

Avel.lina SUÑER GRATACOS



LA PREDICACION SECUNDARIA EN ESPAÑOL

Tesi doctoral dirigida per
la Dra. Maria Lluïsa Hernanz Carbó

Departament de Filologia Espanyola

Facultat de Lletres

Universitat Autònoma de Barcelona

Any 1990

Apéndice al capítulo III

Construcciones adjetivas con sujeto

Los argumentos aportados en el capítulo III tenían por objeto identificar la "estructura externa" o forma categorial de los enunciados de (1).

- (1) a. una tonta de vecina
- b. la bruja de tu suegra
- c. el hazmerreír de la familia de tu tío Cosme
- d. el bueno de Ignacio
- e. la metomentodo de tu prima
- f. el burro de Juan
- g. la fiera de mi niña

Todas las pruebas (distribución, movimiento de SN, concordancia, etc...) demuestran que (1) tiene un comportamiento de SN típico, con lo que resulta obvio que se trata de una categoría nominal. Sin embargo, la observación de secuencias similares a (1) en su estructura interna (¡Pobre de ti!,

¡desgraciado de mí!, etc...) induce a aventurar una serie de extensiones a este problema.

Los ejemplos de (1) son SNs, no por su estructura interna (recuérdese que la tradición gramatical ha venido denominando a estas secuencias con el gráfico apelativo de construcciones de pseudonúcleo nominal), sino por un hecho colateral: la presencia de un artículo que los identifica como SNs al hacerles acreedores de Caso. La asignación de Caso permitirá que estos sintagmas puedan aparecer en cualquier contexto típicamente nominal.

Si, por una serie de factores como la modalidad exclamativa y/o la presencia de un sujeto pronominal con valor deíctico, el artículo no está (¡Pobre de Juan! vs. El pobre de Juan) o no puede estar (¡Pobre de mí! vs. El pobre de mí), la construcción resultante no es un SN y, por tanto, no necesita que se le asigne Caso. Nótese que no es necesario que el pronombre sea personal, basta con que sea un elemento deíctico: cf. ¡Pobres de aquellos que no lleguen a la hora!, *¡Las pobres de aquéllos/ los que no lleguen a la hora!. Si la secuencia es autónoma sintáctica y semánticamente (¡Pobre de Juan!) tendrá valor de Expresión.

Este punto de vista (a saber: que este tipo de predicaciones secundarias reviste la forma categorial que les exige el contexto, si lo hay, en que deben inserirse) resulta

rentable lingüísticamente al permitir la inclusión de enunciados que a priori no parecen relacionados con los que se han estudiado (SNs y Expresiones) en el capítulo III. Se trata de construcciones que revisten la forma de SAdjs. En (2) se recogen algunos casos:

- (2) a. Era Amadís un hombre alto de cuerpo, blanco de rostro, bien puesto de barba, aunque negra, de vista entre blanda y rigurosa (Cervantes, *Quijote*)
- b. Fue Roldán de mediana estatura, ancho de espaldas, algo estevado, moreno de rostro y barbitaheño (Cervantes, *Quijote*)
- c. enjuto de rostro
- d. corto de vista
- e. Son pues estas damas mal sacadas de cuerpo, levantadas de hombros, cortas de cuello, grandes de cabeza, angostas de frente, ceñudas de cejas, hendidas de ojos, anchas de narices, largas de boca, copiosísimas de tetas, abundantísimas de nalgas, levantadas de barriga, espaciosas de cintura, gruesas de pelo, toscas de manos y abiertas de pata (E. de Salazar, *Cartas*)
- f. Uno de los sastres, pequeño de cuerpo, redondo de cara, malas barbas y peores hechos, no hacía sino decir: (...) (Quevedo, *Sueño*)

Las gramáticas latinas se referían a los SPs contenidos en estos ejemplos como acusativos de relación, por el vínculo sintáctico-semántico que los une al núcleo del SAdj. Vínculo que aparece parafraseado en las secuencias de (3).

- (3) a. enjuto en cuanto a/ en relación a/ en lo tocante a
-l rostro
- b. corto en cuanto a/ en relación a/ en lo tocante a
la vista

En mi opinión, los ejemplos de (2) incluyen una predicación secundaria, similar a la que contenían los SNs estudiados en el capítulo III. Predicación que se desarrolla en (4):

- (4) a. [[SUJETO ROSTRO] [PRED. SEC. enjuto]]
- b. [[SUJETO VISTA] [PRED. SEC. corto]]

Cuervo (1893, vol II, pág. 786) parece confirmar esta hipótesis al aludir a este tipo de enunciados. En sus propias palabras:

"Cuando el nombre de que nos valemos para indicar la cualidad va acompañado de un adjetivo, se verifica con frecuencia una inversión (...); así en lugar de decir que uno es de rostro enjuto, se pone enjuto de rostro; modo de hablar que ofrece la ventaja de referir directamente la cualidad al individuo, dejando como accesoria la parte en que ella aparece"

El paralelismo con las construcciones nominales atributivas queda patente en el gráfico que se presenta a continuación:

(5)	a.	[_{SA} corto	(de) vista]
		PRED. SEC.	SUJETO
	b.	[_{SN} tonto	(de) Juan]

La diferencia reside en el valor categorial distinto que adoptan externamente dichas predicaciones. SN en (5a) y SA en (5b). El funcionamiento como SA de la secuencia se manifiesta básicamente en:

- 1) **Sintácticamente:** distribución típica de adjetivo
(atributo, Luis es corto de vista; aposición adjetiva, El niño, corto de vista, no pudo llegar a verlo;
calificador de un nombre, el niño corto de vista;
etc...)
- 2) **Morfológicamente:** posibilidad de gradación (muy corto de vista, cortísimo de vista,...) y por la concordancia que establece con el nombre al cual acompaña (un chico muy corto de vista, una chica muy corta de vista, unos chicos muy cortos etc...)

Pese a que se ha destacado su parecido con las construcciones nominales que se estudiaban en el capítulo III, básicamente el hecho de contener una predicación secundaria cuyo sujeto aparece en genitivo, poseen como rasgos propios las siguientes características:

- 1) El sujeto, contrariamente a lo que se asume para las predicaciones, debe aparecer sin artículo, ni determinado, ni indeterminado: cf. estrecha de cintura vs. ?? estrecha de la cintura. Este fenómeno merecería un tratamiento más detallado del que lamentablemente puede dedicársele aquí. Posiblemente se trate de un problema relacionado con la asignación de Caso. Nótese que en las ocasiones en que aparece un sujeto no determinado en una predicación secundaria se ven implicadas preposiciones como de o a, muy neutras semánticamente, hasta el extremo que han sido llamadas preposiciones "comodín", porque se insertan a menudo como meros marcadores de Caso: a tiro hecho, a pecho descubierto, a manos llenas, a puerta cerrada, ... o bien corto de cuello / de cuello corto, moreno de rostro / de rostro moreno etc. (los ejemplos precedidos por una preposición serán tratados con detalle en el capítulo IV)

- 2) Estas secuencias adjetivas están íntimamente relacionadas con unos SPs que envuelven una predicación. Se trata de los dobles : estrecha de cintura vs. de

cintura estrecha, enjuto de rostro vs. de rostro enjuto, etc. Nótese que el problema de la indeterminación del sujeto está presente también en estos ejemplos¹.

- 3) Como vimos en el apartado 2 del capítulo III, los nombres y adjetivos implicados como predicados secundarios en la construcción nominal deben poseer una connotación, generalmente de carácter negativo. Esto no es aplicable para las construcciones adjetivas; corto, estrecho y enjuto, entre otros muchos, son adjetivos semánticamente neutros. ¿Cuál es la razón, entonces, de que aparezcan antepuestos al sujeto?

- 4) A diferencia de SNs como el burro de Juan, cuyo sujeto debe poseer necesariamente el rasgo [+HUMANO] (véase el apartado 2), en las construcciones adjetivas el sujeto es siempre [-HUMANO]

- 5) Otra propiedad interesante de esta construcción reside en su interpretación semántica: el predicado secundario se refiere indefectiblemente a una posesión inalienable. Esta característica tiene incidencias en fenómenos sensibles a la localidad como por ejemplo el ligamiento.

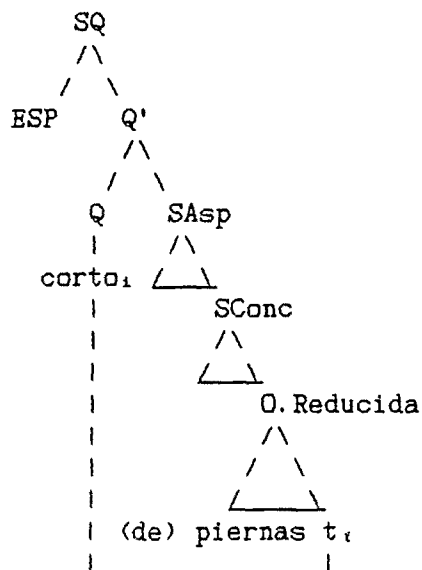
(6) * Un niño, [corto de sus, piernas]

De acuerdo con las premisas anteriores, las secuencias: [SN el tonto de Juan], [E ¡Tonto de Juan!] y [SA corto de vista] son similares en su estructura interna puesto que contienen una predicación secundaria. Lo que difiere es su estructura externa: o bien se presentan bajo la forma de SNs, o de Expresiones (enunciados autónomos), o de SAs. La realización externa depende de ciertas peculiaridades de los predicados implicados pero también de la función que debe desempeñar la secuencia en el contexto lingüístico en el cual se integra.

A continuación se intentará describir sucintamente la estructura interna de secuencias como corto de entendaderas, que es prácticamente idéntica a la de los SNs que se han examinado en el capítulo III. Un análisis comparativo entre las estructuras corto de piernas versus de piernas cortas cerrará este apéndice.

En cuanto a la estructura interna de estas construcciones adjetivas, se supondrá que los predicados secundarios en ellas implicados, que léxicamente no revisten carácter valorativo, son portadores de un rasgo [+Qu-] que les permitirá desplazarse a una posición periférica, el núcleo de SQ².

(7)



El predicado secundario corto, que en la *Estructura Profunda* se encontraba en una disposición de hermandad con el sujeto piernas, entabla una relación de concordancia con un núcleo nominal externo a la predicación (i.e. un niño-o cort-o de piernas), una vez realizado el traslado a la posición nuclear de SQ. De este hecho puede deducirse que la concordancia se aplica una vez se han realizado los traslados. En el sintagma de piernas cortas el predicado secundario concuerda con su sujeto puesto que no ha tenido lugar ningún traslado.

El sujeto de la construcción aparece con la posición de especificador vacía pero, a diferencia de lo que ocurría con los SNs, el predicado secundario no aparece acompañado en estos casos por el artículo cuantificador un. Este hecho tendrá trascendencia en la forma categorial resultante puesto que la

construcción obtenida una vez realizado el traslado no irá precedida por un y, en consecuencia, no podrá ser interpretada como un SN, sino como un cuantificador adjetivo.

Otro paralelismo interesante entre las construcciones nominales y las adjetivas reside en la neutralización aspectual a que se ve sometido en ambas el predicado secundario. Va a asumirse que, en las construcciones adjetivas, el predicado secundario es portador de una cuantificación que, a diferencia de lo que ocurría con los predicados secundarios de las construcciones nominales, no viene determinada léxica o pragmáticamente sino sintácticamente. Los adjetivos corto, enjuto y estrecho de (8) no poseen carácter valorativo per se, sin embargo, vamos a suponer que son portadores de un rasgo sintáctico-semántico [+Qu-] similar al que se adjudica a un elemento enfatizado. Este rasgo [+QU-] justificará el traslado del predicado secundario a una posición sintácticamente prominente³.

(8) a. [corto_i de miras t_i]

↑ _____ |

b. [enjuto_i de rostro t_i]

↑ _____ |

c. [estrecho_i de cintura t_i]

↑ _____ |

La neutralización aspectual que sufren los predicados secundarios incluidos en estas construcciones queda patente en los sinsentidos de (9).

- (9) a. *Un niño cerrado de ojos
- b. *Un joven salido de orejas
- c. *Un animal frio de sangre
- d. *La mujer pintada de ojos

Los adjetivos y participios de (9) dan lugar a secuencias agramaticales a causa de su valor aspectual [+perfectivo], no compatible con la cuantificación.

Podría objetarse que secuencias como la de (10), que involucra un predicado secundario [+perfectivo], pone en tela de juicio la hipótesis anteriormente emitida.

- (10) Un hombre atormentado de espíritu

No creemos que (10) sea un grave inconveniente para la hipótesis de la neutralización aspectual si se tiene en cuenta el comportamiento de tales sintagmas cuando se combinan con un verbo copulativo.

- (11) a. Luis es (un) atormentado de espíritu
- b. *Luis está atormentado de espíritu

Los ejemplos anteriores demuestran que el hecho de anteponer el predicado secundario implica la presencia de cierto factor enfático, que aquí se ha aislado como una cuantificación, el cual neutraliza el aspecto perfectivo ligado por naturaleza a atormentado. Si este elemento no va asociado a un contexto cuantificado, la aspectualidad que manifiesta es la que posee por naturaleza. Así queda demostrado en (12).

(12) a. Luis es atormentado⁴

b. Luis está atormentado⁵

De todo lo anteriormente expuesto se deriva que sobre la construcción ejemplificada en corto de piernas gravitan enormes restricciones de orden aspectual, restricciones que, al parecer, no son operativas si el sintagma aparece bajo la forma de SP (de piernas cortas). Esta previsión parece ir por buen camino si se comparan las secuencias agramaticales que se presentaban en (8) con sus correlatos gramaticales de (13). El tipo de construcción utilizada en estos últimos, que no incluye una cuantificación puesto que no se traslada el predicado secundario, no bloquea la aparición de elementos predicativos de naturaleza aspectual [+perfectival].

(13) a. Un niño con los/ de ojos cerrados

b. Un joven de orejas salidas

c. Un animal de sangre fría

d. Una mujer con los/ de ojos pintados⁵

El factor que diferencia más claramente los SAs que tratamos en este apéndice de los SNs del capítulo III - dejando a un lado la distinción categorial - es el carácter opcional que reviste en los primeros el traslado del predicado secundario. Creemos que esta premisa resulta crucial si lo que se pretende es relacionar los dos tipos de estructuras que se reseñan a continuación:

- (14) a. Un hombre abierto de espíritu/ claro de mente
- b. Un hombre de espíritu abierto/de mente clara

Cuervo, en un texto que se ha citado al principio del apéndice, reconocía el estrecho vínculo que empareja a estas secuencias, lo que ocurre es que no se fundamentó esta hipótesis desde un punto de vista teórico.

En (14), resulta bastante obvio suponer que los predicados abierto y claro imponen las restricciones de selección, a espíritu y mente, sus *argumentos externos*. Así las cosas, puede observarse que (14b) conserva de forma literal la estructura propuesta en la *red θ* de los predicados secundarios, en tanto que (14a) presenta la típica alteración del orden sujeto-predicado secundario producto de la presencia del cuantificador.

La opcionalidad en el traslado vendría motivada, en mi opinión, al carácter "tautológico" que tiene en estos casos la

cuantificación: hay cuantificación porque se realiza un traslado y hay traslado porque está presente una cuantificación.

No es de extrañar, por otra parte, el carácter facultativo de este traslado sintáctico, puesto que posiblemente éste sea un aspecto poco tratado de la dicotomía que presentan ejemplos como los siguientes:

(15) a. ¿Qué dice Juan?

b. ¿Juan dice qué?

(16) a. MENTIRAS, dice Juan

b. Juan dice MENTIRAS

El traslado del predicado secundario en los SNs debe ser obligatorio, pero tampoco esto supone una excepcionalidad en el marco de la gramática, puesto que, dentro del movimiento de los elementos [Qu-], los pronombres relativos deben desplazarse obligatoriamente a una posición periférica para actuar como nexos introductorios de la oración adjetiva.

(17) a. Las entradas [que me vendieron] eran falsas

b. *Las entradas [me vendieron que] eran falsas

Los ejemplos (15)-(17) no resultan gratuitos dentro de un estudio que pretende abordar la naturaleza de ciertos SNs y SAdjs. La tradición gramatical ha venido apuntando que algunas

categorías gramaticales pueden tener entidad oracional, tema sobre el que se ha incidido con más insistencia a partir de Chomsky (1970), artículo en el que se ponen las primeras bases teóricas para dar cuenta de esta cuestión. No hay ninguna duda en nuestros días, después de las importantes contribuciones de Stowell (1981) y (1983), Williams (1980) y (1985), Chomsky (1981) y (1986a), así como Contreras (1987), de que los SNs (y los SAs) pueden aglutinar una predicación; sin embargo, los ejemplos tratados en este capítulo apuntan la posibilidad de que, además, ciertos SNs y SAdjS posean una proyección equiparable al SComp de las oraciones (el SQ), posición receptora de aquellos elementos portadores de una marca [+Qu-].

Notas al apéndice

(Capítulo III)

1. Este problema será tratado en detalle en el apéndice del capítulo IV.
2. El proceso va a simplificarse obviando la ciclicidad del traslado que, tal como se ha asumido en el capítulo anterior, involucra las posiciones nucleares de las categorías funcionales que dominan a la *oración reducida*.
3. Es decir, a una posición que manda-c al resto de elementos contenidos en la *oración reducida*.
4. Esta oración es correcta si se interpreta como pasiva del verbo atormentar (cf. Luis es atormentado por su suegra). Esta lectura debe dejarse de lado para no entorpecer lo que se está argumentando.
5. Atormentado se utiliza como adjetivo.
6. El hecho de que la construcción preposicional de + oración reducida alterne con el sintagma con + oración reducida en (13) resulta muy sintomático puesto que, como se verá en el capítulo IV, estas últimas sólo admiten predicados con una carga aspectual de signo +perfectivo.

CAPITULO IV

CLAUSULAS ABSOLUTAS PRECEDIDAS POR PREPOSICION

"Un nexa puede ser complemento de una preposición. En inglés este fenómeno es especialmente frecuente después de with, como en He fell asleep with his candle lit."

(O. Jespersen)

CAPITULO IV

CLAUSULAS ABSOLUTAS PRECEDIDAS POR PREPOSICION

0. Introducción.

Mi propósito en este trabajo es ocuparme de una construcción que, a pesar de ser muy productiva y tener, a mi juicio, gran interés teórico no ha sido incluida sistemáticamente en las gramáticas de corte tradicional'. Tal construcción aparece subrayada en las oraciones siguientes:

- (1) a. Murieron con las botas puestas
- b. Me recibieron con los brazos abiertos
- c. Volvió de la manifestación con un ojo morado
- d. En verano va con el pelo suelto
- e. En la mesa quiero veros con las manos limpias
- f. No pienses que voy a quedarme con los brazos cruzados

- h. María siempre anda con Luisito pegado a sus faldas
- j. Esperaremos a papá con la mesa puesta y la comida hecha²

En las páginas que siguen se intentará demostrar que la estructura sintáctica de los constituyentes subrayados en (1)³ incluye una predicación de carácter secundario, que puede ser asumida teóricamente mediante un análisis en *oración reducida*.

A simple vista podría parecer, sin embargo, que las secuencias de (1) podrían contentarse con una estructura como la que aparece en (2):

(2) [_{SP} con [_{SN} las botas puestas]]

El diagrama anterior adolece en mi opinión de un afán excesivamente simplificador. Los supuestos sintagmas nominales que aparecen en posición incluida en el SP (con + SN) no resisten la menor comprobación respecto a su carácter de constituyente, tal como sugieren los argumentos que presentamos a continuación:

1) Algunos de ellos, por ejemplo, no pueden ubicarse en las distribuciones más usuales para los SNs. En (3), la secuencia Luisito pegado a sus faldas, supuesto constituyente nominal,

rechaza cualquier intento de ubicarlo en una distribución típica de SN , sea la de sujeto (3a), como la de objeto (3b):

(3) a. *Luisito pegado a sus faldas se puso a llorar

b. *Ernesto llamó a Luisito pegado a sus faldas^{4/5}

Siguiendo con el ejemplo (3b), vemos que la pretensión de pasivizar el constituyente subrayado resulta fallida. Luisito pegado a sus faldas no parece ser un sujeto paciente adecuado para el correlato pasivo de (3b) aunque sí lo es, en cambio, el nombre propio:

(4) a. *Luisito pegado a sus faldas fue llamado por Ernesto

b. Luisito fue llamado por Ernesto

2) Podemos añadir a lo anterior la evidencia que nos proporcionan ejemplos como (5), donde el pronombre lo, usado como acusativo, no recubre la totalidad de la secuencia Luisito pegado a sus faldas, sino únicamente Luisito.

(5) a. Ernesto lo llamó

b. Ernesto llamó a Luisito (=a)

c. *Ernesto llamó a Luisito pegado a sus faldas (≠a)

3) Si el segmento subrayado en (6a) tuviese entidad de SN sería plausible suponer que este elemento pudiera ser substituido por el pronombre personal de tercera persona del singular él. Como indica el ejemplo (6b), esta suposición no anda bien encaminada, puesto que, con tal operación, se obtiene una secuencia gramatical que, si bien está relacionada con las que estudiamos aquí, no tiene nada qué ver en cuanto a su estructura interna^e. La oración que se correspondería con (6a), una vez pronominalizado el SN, sería (6c).

- (6) a. Con Juan enfermo, no podremos ir al cine
 b. Con él, no podremos ir al cine
 c. Con él enfermo, no podremos ir al cine

4) La preposición con, que aparece en estas construcciones, si bien es portadora de un significado y tiene, en consecuencia entidad tematica, no es paralela semanticamente a sus típicos valores instrumental, comitativo, etc. Este hecho explicaría la malformación de ejemplos como (7) y (8), en los cuales se pretenden coordinar distintos tipos de construcciones encabezadas por la preposición con.

- (7) *Abrió la puerta con la bata desabrochada y con sus
 llaves INST

(8) *Cristina estudia con Pepe y con Luis escuchando la radio
|
COM

5) La interpretación temática que tiene la preposición con en estas construcciones queda de relieve en las paráfrasis que detallamos en (9b) y (10b):

(9) a. Habla con la boca llena
b. Habla "teniendo la boca llena"

(10) a. Este enfermo está con los días contados
b. este enfermo tiene los días contados

Estas paráfrasis se materializan mediante el verbo tener, junto con una *oración reducida* subcategorizada que incluye un sujeto y un predicado secundario. Puede argumentarse, pues, de modo informal que el verbo tener y la preposición con cumplen un papel similar, que consiste en subcategorizar una *oración reducida*. La similitud entre ambos núcleos queda reflejada en las estructuras que se proponen en (11) y (12).

(11) [v tener] [OR [SN los días] [SA contados]]

(12) [P con] [OR [SN los días] [SA contados]]

Obviamente esta interpretación temática queda restringida a los sintagmas que incluyen una predicación. Por este motivo resultan incongruentes las paráfrasis que se proponen en (13).

- (13) a. Le obsequió con una bata de satén
b. #Le obsequió "teniendo una bata de satén"

- (14) a. Lo sujetó con un alfiler oxidado
b. #Lo sujetó "teniendo un alfiler oxidado"

- (15) a. Luisa se fue de vacaciones con una amiga italiana
b. #Luisa se fue de vacaciones "teniendo una amiga italiana"

6) Otro indicio que apunta certeramente al carácter predicativo del segmento precedido por con, en los casos que se estudian en este trabajo, lo constituye el artículo que encabeza el SN. Como bien sugiere el contraste de (16), la interpretación predicativa sólo es factible si el artículo es determinado⁷.

- (16) a. Murieron con las botas puestas
b. *Murieron con e/ unas botas puestas

Contrástense los ejemplos de (18) con sus correlatos gramaticales de (19). En éstos, el sujeto de la forma finita aparece correctamente ubicado. Esto es, situado detrás del verbo.

- (19) a. Hablando todos a la vez, no conseguiremos sacar nada
en limpio
- b. Acabada la carrera, su hijo encontró trabajo en la
NASA

Cuando interviene una preposición, las previsiones en torno a la necesaria posposición del sujeto de las formas finitas se tambalean. Según apuntan los ejemplos de (20) (y sus correlatos agramaticales de (21)), la preposición posee una serie de propiedades - avancemos de *manera informal* que se trata de cierta facultad *legitimadora* - que prescriben que el sujeto de una forma verbal finita debe ubicarse en una posición adyacente al núcleo preposicional y, en consecuencia, anterior al SV.

- (20) a. Con todos hablando a la vez, no conseguiremos sacar
nada en limpio
- b. Con la carrera acabada, su hijo encontró trabajo en
la NASA

- (21) a. *Con hablando todos a la vez, no conseguiremos sacar

nada en limpio

- b. *Con acabada la carrera, su hijo encontró trabajo en
la NASA

Los argumentos anteriores bastan para mostrar la precariedad de los supuestos SNs como constituyentes y, de modo incipiente, para justificar la existencia de una predicación. Este último punto queda justificado si omitimos los SAdjs contenidos en las secuencias subrayadas de (1). La información aportada por éstos parece ser crucial, puesto que su omisión conlleva inevitablemente la agramaticalidad, como evidencian los ejemplos de (22).

- (22) a. *Murieron con las botas
b. *Volvió de la manifestación con un ojo
c. *En verano va con el pelo
d. *En la mesa quiero veros con las manos
e. *No pienses que voy a quedarme con los brazos
f. *Este ritmo se baila con las manos
g. María siempre anda con Luisito^a
h. *Esperaremos a papá con la mesa y la comida

Parece, pues, que las evidencias empíricas que nos ofrecen los ejemplos anteriores deben llevarnos a concluir que la secuencia precedida por la preposición con en los ejemplos de (1) no es en absoluto un constituyente nominal sino una entidad

sintáctica compleja. Los argumentos que se han presentado dan pie a afirmar que el vínculo que une los dos constituyentes de esta entidad sintáctica compleja es una relación predicativa. El SAdj. no puede ser elidido en (22) porque es, junto con el sujeto, una parte constituyente de una cláusula.

1. Variedad categorial de los predicados secundarios implicados

La función predicativa que asumen en (1) participios como puestas y adjetivos como morado puede ser desempeñada también por otros tipos de categorías:

I. por SPs con valor adjetivo. Conmutables, por lo tanto, con adjetivos si el léxico no presenta defectividades¹⁰:

- (23) a. Esta película me dejó [con [los pelos de punta]] .
b. [Con [el sombrero de lado]] quedas mucho mejor
c. Julia siempre va [con [el bolso en bandolera]]
d. La patrona increpó a su inquilino moroso [con [los brazos en jarras]]
e. [Con [el viento a favor]] llegaremos pronto a puerto
f. A raíz del atentado terrorista, en el cuartel estaban [con [la bandera a media asta]]

II. por gerundios

- (24) a. Siempre voy en coche con la radio [funcionando]
 b. Salimos del cine con María [llorando]
 c. [Con [Ayrton Senna pisándole los talones]] Nigel Mansell no tiene ninguna oportunidad de ganar
 d. [Con [María besándole cada dos por tres]], Pepe no podía concentrarse

III. por adverbios¹¹

- (25) a. Sultán volvió del paseo [con [la lengua fuera]]
 b. [Con [su mujer delante]], Arturo no me saluda
 c. [Con [Juan aquí]], ya no podremos criticar a María
 d. [Con [Fignon detrás]], Delgado debe andar con ojo avizor
 e. [Con [una facha así¹²]], no me atrevo a salir a la calle

IV. por SPs, generalmente con valor locativo. Este tipo de elementos no suele admitir la conmutación por adjetivos, a diferencia de lo que ocurría en ejemplos como (23). Las predicaciones secundarias que aparecen en (26) bajo la forma de complementos preposicionales revisten un valor similar al aportado por los adverbios que aparecen en los ejemplos de (25)¹³.

- (26) a. En esta empresa están [con [el agua al cuello]]

- b. Lo pescaron [con [las manos en la masa]]
- c. Se fue [con [el rabo entre las piernas]]
- d. Duerme [con [tapones en los oídos]]
- e. Saldrá de ésta [con los pies por delante]]
- f. En *El Padrino* Marlon Brando desfiguró totalmente su voz [con [algodones dentro de su boca]]
- g. En lo mejor de la historia nos dejó [con [la miel en los labios]]

V. por "pseudo-relativas"

- (27) a. [Con [el niño de los vecinos que no paraba de llorar]] nos fue imposible pegar ojo
- b. Nos fue muy difícil llegar a final de mes [con [mi mujer que se recuperaba de una hepatitis en el hospital]]
- c. [Con [su marido que se emborrachaba cada noche]] la vida Teresa fue penosísima

VI. por SNs con valor predicativo, precedidos en ocasiones de como, a guisa de, de, por, en calidad de, etc....

- (28) a. [Con [mi primo Pepe (como/ de) diputado]], toda la familia espera recomendaciones
- b. [Con [su hijo Tomás (como/ de) piloto de pruebas]]

los Pérez no ganan para sustos

- c. Irrumpió en el auditorio [con [una sonrisa de circunstancias como única disculpa]]
- d. Si sigues llorando así vas a quedar [con [la cara como un mapa]]
- e. Saldrás de esta casa [con [el dichoso tocadiscos por sombrero]]
- f. El primer actor se retiró del escenario [con [una inclinación de cabeza a guisa de saludo]]
- g. [Con [el presidente en calidad de testigo del novio]], algunos de los asistentes a la boda parecían intimidados¹⁴

A la luz de los ejemplos anteriores podemos proponer la tipología de (25) que da cuenta de la variedad categorial de los predicados secundarios implicados en esta construcción:

- (29) [CON [OR [SN] a. [SAD]]]
b. [PF]
c. [SF]
d. [Ger.]
e. [Adv.]
f. [O. Rel.]

Resulta relativamente fácil justificar la equivalencia funcional de los predicados que aparecen en (29), haciendo recurso a medios distribucionales. En una misma secuencia no pueden coaparecer dos o más elementos predicativos con la pretensión de referirse al mismo sujeto, a menos que estén coordinados. Contrátese a este efecto el comportamiento complementario de (30) y (31)

- (30) a. Con su pobre hija María compuesta y sin novio, tía Julia no pudo sobreponerse
- b. No podemos recibir invitados con la casa sin cristales en las ventanas y recién pintada

- (31) a. *Con su pobre hija María compuesta sin novio, tía Julia no pudo sobreponerse
- b. ?No podemos recibir invitados con la casa sin cristales en las ventanas recién pintada¹⁵

2. Otras preposiciones

Hasta el momento se ha hecho hincapié únicamente en las cláusulas precedidas por la preposición con. Esta preferencia no es arbitraria puesto que estas construcciones resultan muy productivas y revisten un carácter muy genuino con dicha preposición. En torno a la concurrencia de otras preposiciones en este tipo de cláusula

predicativa sólo cabe resaltar su marginalidad, con la excepción de sin, que es la forma negativa de la preposición estudiada.

Aunque se ha destacado ya su carácter residual, proponemos una relación de ejemplos para ilustrar la existencia de este tipo de construcciones predicativas junto a otra preposición distinta a con. Nótese que, en ocasiones, la cláusula obtenida reviste características de frase hecha (así ocurre en (32))¹⁶; en cambio, no puede decirse lo mismo respecto a los resultados obtenidos en (34) y (35), ejemplos que rozan la agramaticalidad, posiblemente por haber adjudicado a las preposiciones implicadas una serie de atribuciones sintácticas que no comparten con la preposición con.

(32) a. Lo discutían a puerta cerrada

b. Pelearon a brazo partido

c. Me lo dijeron a toro pasado

(33) a. Ante su madre llorando, María no se atrevió a replicar

b. Ante bandas callejeras actuando impunemente, el .
ciudadano tiene derecho a indignarse

c. Ante un matrimonio discutiéndose, vale más no
intervenir

(34) a. Bajo una tormenta de nieve arreciando por momentos,
los alpinistas optaron por regresar al refugio

(35) a. Contra los estudiantes alborotando, la policia no pudo
hacer nada

(36) a. Entre' esas cotorras charlando continuamente, tu tía
Julia no desentonará

b. Entre los dos hombres navegando en solitario, surgió
una fuerte amistad

(37) a. La cena empezó sin el presidente en el sitio de honor

b. Sin Keith Rockson como batería, los Sex Stones
perdieron popularidad

c. Miguel estaba sin dinero en el banco

d. El coche fue abandonado sin gasolina en el depósito

3. Varias hipótesis sobre la estructura de las oraciones reducidas precedidas por preposición

En este apartado se intentará proponer una hipótesis en torno a la configuración externa de las oraciones reducidas involucradas en las construcciones absolutas precedidas por preposición. Como se demostró en el primer apartado de este capítulo, la preposición con actúa como introductor de una entidad compleja que contiene una predicación. Además de los argumentos que se han presentado en el apartado 0, el carácter proposicional de esta entidad puede avalarse con otras evidencias.

Existen en las lenguas ciertos fenómenos, como por ejemplo la relación de un pronombre con su antecedente o el traslado de elementos interrogativos, que son sensibles al límite sintáctico de cláusula (entendiendo *cláusula* como aquella entidad sintáctica que, independientemente de su etiqueta categorial, reúne un sujeto y un predicado).

Los pronombres reflexivos y recíprocos constituyen una clase natural de SNs, que el modelo RL ha llamado *anáforas*¹⁸. Su particularidad reside en que, dentro del marco de la cláusula que las contiene, deben entablar con su antecedente una relación estructural de *mando categorial* (*mando-c*).

Así ocurre por ejemplo en (38), donde el pronombre recíproco *se* puede interpretarse referencialmente ya que existe, dentro de la oración que lo contiene, un antecedente (Sid y Nancy) que lo *manda-c*. El subíndice *1* indica justamente que el SN Sujeto y el pronombre son correferentes.

(38) [Sid y Nancy, *se*, besan]

En las oraciones de (39), en cambio, los subíndices eligen como antecedentes a unos SNs con los cuales no pueden ser correferentes. De ahí la agramaticalidad de (39), motivada en el primer caso por la falta de *mando-c* entre el antecedente y el pronombre, y, en (39b), porque, si bien existe *mando-c* entre ambos elementos, esta relación estructural sobrepasa el ámbito de la

oración. El antecedente del pronombre reflexivo de (39b) no está ubicado dentro de O_i, condición indispensable para las *anáforas*.

- (39) a. *{La madrastra de Blancanieves, se, miraba en el espejo mágico cada día}
- b. *{Las revistas, aseguran [O_i que Sid y Nancy se, han casado en secreto]}

La *oración reducida* precedida por con del ejemplo (40a) parece ser también un límite sintáctico al cual son sensibles las relaciones anafóricas.

- (40) a. Con [O_i Sid y Nancy, besándose, continuamente durante la cena] todos estábamos incomodísimos.
- b. *Con [O_i Sid y Nancy, besándose, continuamente durante la cena] todos estábamos incomodísimos

En (40b) la *anafora se* no puede quedar *ligada* dentro de la *oración reducida* puesto que el único posible antecedente (Sid y Nancy) es portador de un subíndice distinto y en consecuencia dicha *anáfora* queda sin poder ser interpretada referencialmente^{19/20}.

2) El movimiento de los elementos interrogativos es otro de los fenómenos de localización sensible a los límites de cláusula. En las construcciones que nos ocupan, la preposición con actúa como un elemento opaco que impide el traslado del pronombre interrogativo en (41c)

- (41) a. Murieron con las botas puestas
 b. ¿Murieron con qué puesto?
 c. *¿Qué_i murieron con t_i puesto?

Un hecho lingüístico independiente - el carácter opaco de las preposiciones - bloquea, pues, en castellano, cualquier iniciativa tendente a demostrar el estatus como cláusula de la secuencia precedida por con. Sin embargo, en otras lenguas, como por ejemplo el inglés, donde sí es posible trasladar un pronombre interrogativo a través de una preposición, una asimetría muy relevante se produce al operar con el tipo de construcciones preposicionales complejas que nos ocupan.

- (42) a. -Who_i did he die with t_i?
 b. -Who_i is Grace sitting with t_i?

La agramaticalidad de los ejemplos siguientes parece afianzar la distinta naturaleza de los segmentos precedidos por with en (43), respecto a los casos aparentemente similares de (42).

- (43) a. * -What_i did he die with t_i on?
 b. * -What_i is Grace sitting with t_i on?
 c. * -What_i did she leave with t_i dirty?

La diferencia en cuanto a gramaticalidad entre (42) y (43) (datos que aparecen en M. Siegel (1983)) debe atribuirse según H. Beukema y T. Hoekstra (1983) al Principio de la Categoría Vacía.

Dicho principio estipula que una categoría vacía - en este caso la huella que se origina al trasladar el elemento interrogativo - debe quedar *regida apropiadamente* para poder ser interpretada semánticamente del modo adecuado²¹.

Sin la pretensión de rebatir esta hipótesis, creemos que un mecanismo independiente de la gramática podría dar cuenta de la agramaticalidad de los ejemplos de (43). Se trata del Principio de Subyacencia. El traslado del pronombre interrogativo What en (43) queda bloqueado porque se ponen en relación dos posiciones (What y t) separadas por dos nudos cíclicos (SP y *Oración Reducida*).

3) El carácter proposicional del segmento precedido por la preposición con, lo corroboran también, aunque de modo indirecto, evidencias como las que presentamos a continuación:

- (44) a. Luis en casa, es algo que no podré soportar
b. ¿Tu suegra sacándose el carnet de conducir?, eso es de risa

Obsérvese que los segmentos subrayados tienen las mismas características que sus homólogos de (45).

- (45) a. Con Luis en casa, no se puede hacer nada
b. Con tu suegra sacándose el carnet de conducir, deberíamos alertar a la población

Nótese que los pronombres algo y eso que aparecen en (44) son correferentes con el segmento subrayado; se utiliza la forma neutra del pronombre justamente porque el antecedente no designa a una persona (Luis o tu suegra) sino un estado de cosas o situación²².

3.1. Una hipótesis categorial

Una vez garantizado el carácter predicativo del segmento precedido por la preposición, debe proponerse una hipótesis que englobe todas las manifestaciones del fenómeno. Si bien es cierto que el esquema que se propuso en (29) daba cuenta de la variedad categorial de los predicados secundarios implicados en la construcción, debe tenerse en cuenta también que dificulta una posterior generalización. A este respecto, sólo cabe recordar la hipótesis de Stowell (1981) y (1983), según la cual - tal como se expuso en el capítulo I - la naturaleza categorial del predicado presupone la de la *oración reducida* que se origina a partir de él. De acuerdo con esta idea, del esquema de (29) se derivaría que la preposición con selecciona como complementos a la variada gama de categorías que se detalla en (46) (y se ejemplifica en (47)).

- a. [sAdj]
(46) con b. [sP]
c. [sv]

- (47) a. con [_{SADj} Luis enfermo]
 b. con [_{SP} las manos en alto]
 c. con [_{SV} Pepe gritando]

Resulta bastante obvio que el esquema de (46) no representa un paso satisfactorio hacia una generalización en torno al fenómeno. Los motivos se exponen a continuación:

1) La preposición con no selecciona SADjs, SVs o SPs cualesquiera (como nos demuestran los sinsentidos de (48)), sino entidades complejas; esto es, con sujeto.

- (48) a. *con [_{SADj} enfermo]
 b. *con [_{SP} en alto]
 c. *con [_{SV} gritando]

La preposición con selecciona, pues, un segmento complejo con valor predicativo que denota un estado de cosas; en suma, una proposición. La preposición con asignaría, de acuerdo con esta idea, un papel θ proposicional a su complemento. La red θ de esta preposición queda detallada en el esquema siguiente:

- (49) con [proposición]
 |_____↑
 papel θ proposicional

Es cierto que esta manera de enfocar el asunto da cuenta de los casos reseñados en (47) y excluye los de (48), sin embargo,

resulta demasiado potente o fecunda desde un punto de vista teórico, puesto que no cohibe la aparición de secuencias como las de (50), en las cuales se han respetado indudablemente las condiciones de adecuación semántica que se mencionaron en el esquema (49)

- (50) a.* [Con [Juan saberlo]]
- b.* [Con [Pepe rector de esta universidad]]
- c.* [Con [Sergio imprudente]]
- d.* [Con [Max vecino]]

Los segmentos precedidos por la preposición designan estados de cosas y, sin embargo, esto no es suficiente para satisfacer las exigencias seleccionales de la preposición con.

Sin renunciar al esquema propuesto en (49), en que se detallaba la *red θ* de la preposición, se intentará justificar que existen otros requisitos que gravitan sobre la forma de las *oraciones reducidas* precedidas por preposición.

3.2. Una hipótesis aspectual

La hipótesis que se formule acerca de los segmentos precedidos por la preposición con deberá explicar por qué son anómalas las secuencias de (50) pero también por qué (50b) y (50d) son perfectas si se manipulan sus predicados del modo indicado en (51)²³.

(51) a. [Con [Pepe como/ de rector de esta universidad]]

b. [Con [Max como/ de vecino]]

Las partículas de y como dotan a los predicados rector de esta universidad y vecino de una propiedad de la que carecían, propiedad que les asegura - si se juzga por los datos - el poder de formar una *oración reducida* coherente con las exigencias de la preposición con.

Va a asumirse que esta característica es el aspecto prefectivo, cualidad requerida en todos los predicados secundarios, tal como se propuso en el capítulo I.

Quizá una de las evidencias más palpables acerca de lo que se acaba de proponer nos la ofrezcan contrastes como el que sigue:

(52) a. Pepe es rector de esta universidad

b. *Pepe es de rector de esta universidad

c. Pepe está de rector de esta universidad

d. *Pepe es de rector de esta universidad

(53) a. Max es vecino nuestro

b. *Max es de vecino nuestro

c. Max está de vecino nuestro

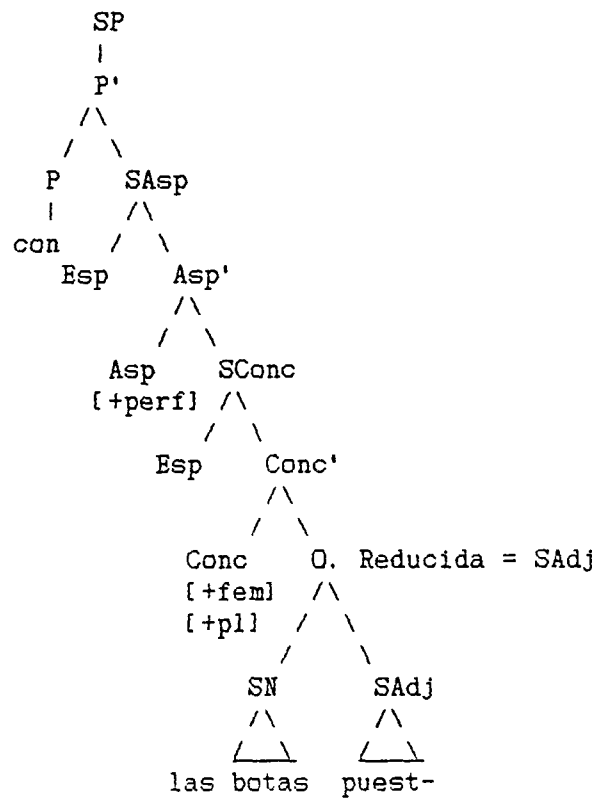
d. *Max está vecino nuestro

Los atributos rector de esta universidad y vecino nuestro se combinan con el verbo ser, de carácter [- perfectivo], puesto que son elementos nominales y los nombres son, por naturaleza, elementos desprovistos de carga aspectual. Si los atributos van precedidos por las partículas de o como, todo el segmento se hace acreedor de un signo aspectual +perfectivo, lo que les obliga a rechazar el verbo copulativo ser, para combinarse con estar²⁴.

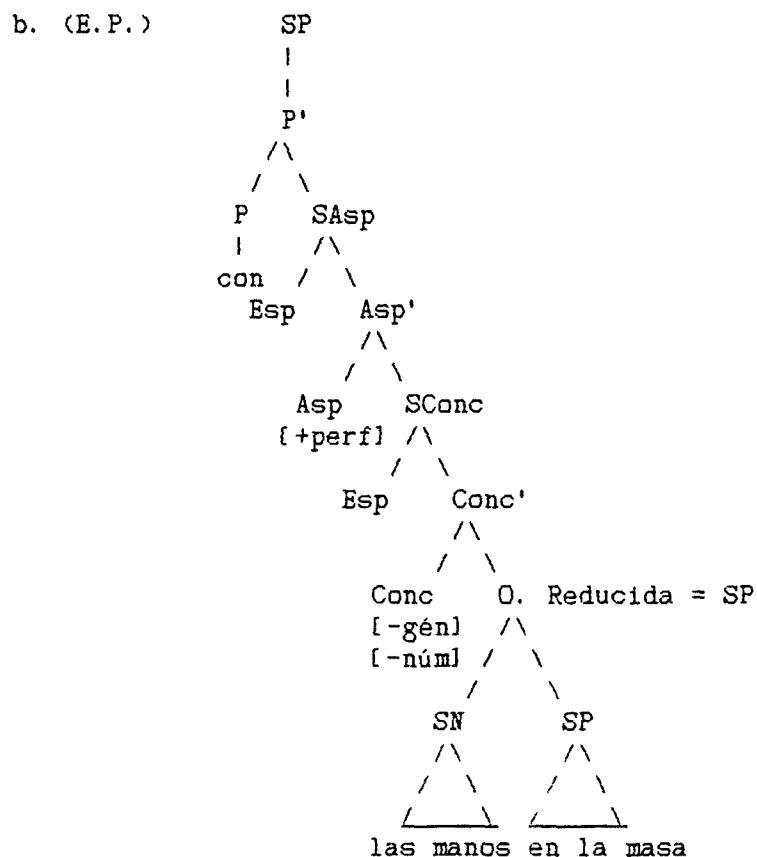
Tal como se explicó en el capítulo I, Las propiedades intrínsecas de los predicados contenidos en la *oración reducida* se corporeizarán en forma de categorías funcionales siempre que quede demostrada su actividad sintáctica. Se asumirá, entonces, que la oración reducida es el complemento seleccionado por un Sintagma Concordancia (cuyo núcleo será operativo si el predicado es un SAdj o un participio) que, a su vez, está seleccionado por una categoría de carácter eventivo, el Sintagma Aspectual, cuyo núcleo debe ser portador - con carácter obligatorio - del rasgo [+perfectivo]. En la Estructura Profunda, la configuración de las oraciones reducidas precedidas por la preposición con quedaría como sigue:

(54) a. con las botas puestas

b. (E.P.)



(55) a. con las manos en la masa²⁵



En el proceso de derivación, el *argumento externo* de la *oración reducida* debería trasladarse a las posiciones de Especificador de las categorías funcionales SConc y SAsp; en tanto que al núcleo del predicado deben afijársele los rasgos de concordancia y aspecto contenidos en los núcleos Conc y Asp, proceso para el cual el núcleo del predicado deberá desplazarse a las posiciones nucleares del SConc y del SAsp. La derivación se ilustra gráficamente en los esquemas de (54) y (55)²⁶.

Se ha asumido que las categorías funcionales que incluyen como complemento a la oración reducida justifican su existencia si son

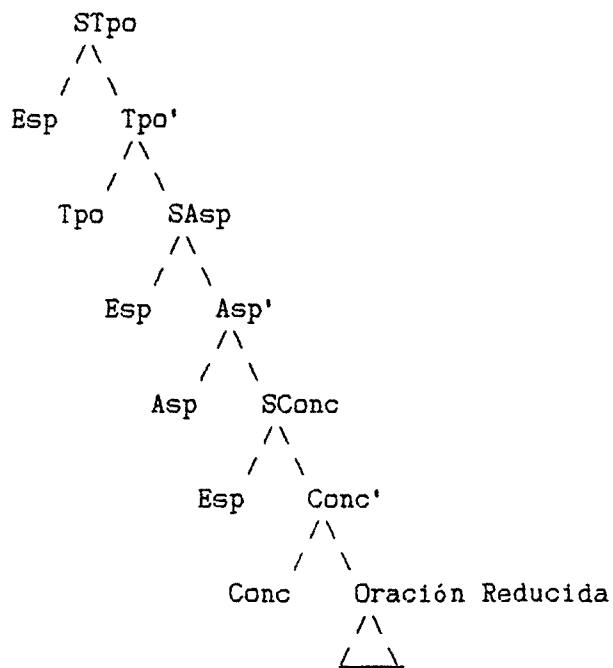
activas sintácticamente. En caso contrario, el núcleo que rige el complejo predicativo - en este caso la preposición con - desencadena un proceso de elisión o borrado de categorías funcionales inertes hasta encontrar una cuya operatividad sintáctica esté justificada.

Los hechos aportados hasta aquí nos han inducido a incluir una categoría SAsp²⁷ como estructura pertinente para las oraciones reducidas precedidas por preposición. Sin embargo, no puede abandonarse la cuestión sin comentar hechos como los siguientes:

- (56) a. Con tu padre de presidente durante este año, el club cerrará el año que viene
- b. Con Luis de cocinero el sábado, el domingo todos estaremos enfermos
- c. ¿Con los precios subiendo en enero, estaremos sin un duro el febrero

La posibilidad de admitir determinaciones circunstanciales de carácter temporal, independientes respecto al tiempo expresado por la oración principal, podría inducir a incluir una nueva categoría funcional Sintagma Tiempo, como nudo superior de la oración reducida. La disposición estructural sería la que estipula en (57)

(57)



A pesar de que lo anterior parece plausible, no puede generalizarse para todos los casos de oraciones reducidas precedidas por preposición (veanse los ejemplos de (58)). Cosa que nos obliga a reconsiderar la inclusión de la categoría funcional STpo de forma universal.

La reticencia a incluir una categoría STpo como proyección dominante en las oraciones reducidas precedidas por preposición se basa primordialmente en los siguientes puntos:

1) En el caso de que aparezca una determinación temporal en la oración reducida, no es independiente, sino que se inscribe en un segmento de tiempo anterior al que aporta la oración principal. A este respecto, el contraste que aparece en (58) y (59) es suficientemente revelador

- (58) a. Con Julián de acompañante esta noche, mañana tendrás dolor de cabeza
- b. Con los vecinos bailando en la discoteca el sábado por la noche, el domingo por la mañana podremos dormir en paz

- (59) a. *Con Julián de acompañante mañana, esta noche tendrás dolor de cabeza
- b. *Con los vecinos bailando en la discoteca el domingo por la mañana, el sábado por la noche podremos dormir en paz

2) Sólo exhiben esta relativa "independencia" temporal las construcciones precedidas por la preposición con que tienen independencia estructural respecto al cuerpo de la oración principal, formado por el predicado primario, su argumento externo y los posibles adjuntos. La construcción preposicional aparece separada del bloque de la oración mediante una ruptura entonacional²⁸. Contrástense a este respecto los ejemplos de (60) con los de (58).

- (60) a. *El domingo pasó el río con el agua al cuello el sábado
- b. *El martes lo esperaban con los brazos cruzados el lunes

De los dos argumentos anteriores cabe deducir que la inclusión de una categoría STpo en las oraciones reducidas precedidas por

preposición no resulta procedente puesto que la supuesta independencia temporal del segmento es atribuible a otras causas. Las construcciones absolutas precedidas por preposición, separadas de la oración por una ruptura entonacional, son interpretables como operadores que implican un condicionamiento sobre lo enunciado en la oración²⁹. Compárense las oraciones de (61), en las cuales se desarrolla la construcción absoluta a modo de condicional, con sus correlatos de (58).

- (61) a. Si tienes a Julián de acompañante, tendrás dolor de cabeza
- b. Si los vecinos bailan en la discoteca, podremos dormir en paz

La condición puede expresarse mediante diferentes procedimientos categoriales (véase la relación que se propone en (62)), pero todos ellos tienen en común el hecho de aparecer allegados a una oración pero, a la vez, independientes de ella mediante una ruptura entonacional.

- (62) a. Adv. tiempo: Los sábados, pasan una película
- b. Adv. lugar: Aquí, te matas a trabajar para nada
- c. Ab. Absoluto: Recién casado, ves la vida color de rosa

Las cláusulas que aparecen en (58) expresan, pues, una condición y, en virtud de tal premisa, deben inscribirse en un segmento temporal coetáneo o anterior al de la oración principal³⁰.

Por este motivo no se propondrá una categoría STpo como proyección superior, puesto que la "independencia temporal" de ciertas construcciones absolutas puede ser explicada haciendo apelación a otros factores (como por ejemplo su funcionamiento como operador).

4. Oraciones reducidas: Condiciones de legitimación del sujeto

Tal como se apuntó en el primer apartado de este capítulo, el segmento precedido por la preposición es un sintagma complejo que engloba una predicación de carácter secundario. Entre el sujeto y el predicado secundario incluidos en la oración reducida deben mediar las mismas condiciones de adecuación semántica que entre un sujeto y un predicado de una oración tout-court. La agramaticalidad de (63b) y (64b) queda explicada justamente por no haber tenido en cuenta esta previsión.

(63) a. Con María besándole cada dos por tres, Pepe no podía concentrarse

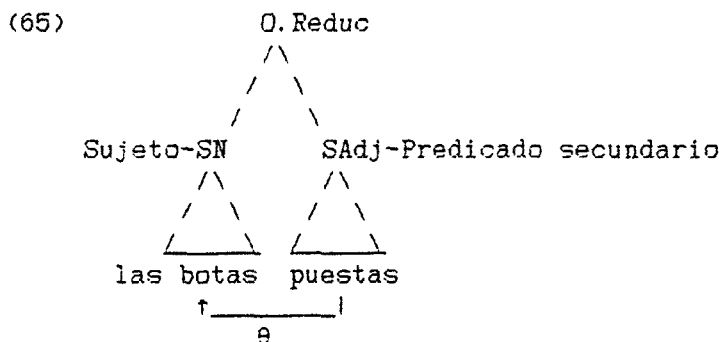
b. *Con María funcionando a todo volumen, Pepe no podía concentrarse

(64) a. Con la radio funcionando a todo volumen, Pepe no podía concentrarse

b. *Con la radio besándole cada dos por tres, Pepe no podía concentrarse

Recuérdese que la aparición de un sujeto léxico en una cláusula es viable únicamente cuando se dan las condiciones idóneas para que este sujeto pueda ser interpretado de la manera adecuada. Estos requisitos, llamados también *condiciones de legitimación*, son básicamente dos: la otorgación de *papel θ* o de interpretación semántica y la asignación de una marca de función o de Caso abstracto.

La asignación de *papel θ* puede quedar garantizada. El predicado secundario, que se encuentra en una disposición de *mando-c mutuo* con el sujeto, puede otorgarle una interpretación semántica coherente con el *papel θ* que este predicado asigna a su argumento externo en su *red θ* . Gráficamente:



Una vez satisfecha una de las condiciones de *legitimación*, el sujeto las botas de (65) deberá procurarse una marca de Caso.

Recordemos que la Teoría del Caso abstracto, formulada por Chomsky (1981), y sensiblemente modificada en Chomsky (1986a), estipula que en la *Estructura Oracional* todos los SNs deben recibir

una marca de Caso abstracto para poder ser interpretados referencialmente de un modo adecuado; como sujetos, si el elemento asignador es el rasgo [+concordancia]; como objetos, cuando quien otorga Caso es el verbo y como términos de la preposición, si es este tipo de categoría el núcleo asignador. EL Caso asignado recibe un nombre distinto en función de elemento asignador: Nominativo cuando es el rasgo [+concordancia], acusativo por parte del verbo y oblicuo si el asignador es la preposición. Obsérvese que el marco estructural que vincula el núcleo asignador de Caso con el argumento que lo recibe puede establecerse en términos de rección. Los SNs que reciben Caso de un núcleo determinado dependen estructuralmente de uno de los nudos de la proyección de este núcleo, que tiene potestad, además, para marcar- θ al argumento al cual rige.

Si la *legitimación* de los sujetos pasa, pues, por la asignación de Caso abstracto, es evidente que ni María, ni la radio de (63a) y (64a) caen estructuralmente bajo el poder de los núcleos regidores [FLEXIÓN] o V; se desecha, en consecuencia, la posibilidad de asignar los casos Nominativo y Acusativo respectivamente. -¿Cómo y qué tipo de Caso se asigna entonces a los sujetos de las *oraciones reducidas* de (63a) y (64a)?

Si la pregunta anterior se plantea de forma análoga para los infinitivos que aparecen en las oraciones de (66) la respuesta no es muy difícil de suponer³¹.

- (66) a. I bought a book [to read]
 b. *I bought a book [you to read]
 c. I bought a book [for [you to read]]

Sólo bajo muy especiales circunstancias puede serle asignado Caso a la posición de sujeto de un infinitivo³². En (66c.) el núcleo léxico preposicional for puede regir³³ y, al parecer, asignar Caso al sujeto you que se encuentra en una posición adyacente. El Caso otorgado por la preposición for es Oblicuo según se desprende del contraste de (67).

- (67) a. I bought a book [for [him to read]]
 b. *I bought a book [for [he to read]]

El mismo tipo de Caso³⁴ es el que se asigna en las construcciones con la preposición with en los ejemplos ingleses de (68) y con la preposición amb en las oraciones catalanas de (69)

- (68) a. He came into the room [with [me at his elbow]]
 b. *He came into the room [with [I at his elbow]]
- (69) a. Amb mi fora de casa, el meu marit no sap com sortir-se'n
 b. *Amb jo fora de casa, el meu marit no sap com sortir-se'n

Lamentablemente el castellano no nos ofrece las mismas evidencias morfológicas en favor de la asignación de Caso Oblicuo por parte de la preposición con en este tipo de construcciones. Sin embargo son muy reveladores - pese a su carácter residual- los ejemplos de (70), (71) y (72) donde la conjunción con aparece aglutinada junto a un morfema de primera o segunda persona del singular.

(70) a. Contigo a mi lado, me siento mucho mejor

b. *Con tú a mi lado, me siento mucho mejor

(71) a. Conmigo fuera, la casa va de mal en peor

b. *Con yo fuera, la casa va de mal en peor

(72) a. Conmigo dentro todavía de la casa - y con la perra en el portal aullando tristemente -, la muerte ya ha venido a visitarme, de hecho muchas veces (J. Llamazares)

b. *Con yo dentro todavía de la casa...

Añádanse a lo anterior evidencias como las que nos proporcionan ejemplos como (73) y (74). En ellos, la preposición sin, correlato negativo de con, que no se amalgama con el pronombre, debe preceder a una forma pronominal oblicua.

(73) a. Sin mí animándoos, no sé si podréis ganar

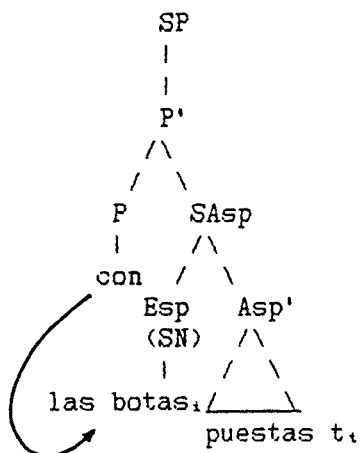
b. *Sin yo animándoos, no se si podréis ganar

- (74) a. Sin ti al frente del equipo, ya no será lo mismo
b. *Sin tú al frente del equipo, ya no será lo mismo

Los datos examinados permiten argumentar en favor de la existencia en castellano de sujetos con una marca de Caso abstracto Oblicuo. La función de la preposición en estas construcciones consiste, pues, en habilitar un entorno estructural que permita la aparición de un SN, argumento externo de un predicado secundario.

El proceso de marca de Caso implica, como se ha explicado, un vínculo estructural de rección entre el elemento asignador y el receptor. Recuérdese que en el apartado 3, se asumía que el argumento externo de la oración reducida debía desplazarse sucesivamente a las posiciones de Especificador de las categorías funcionales SConc y SAsp^{sa}. Al final de la derivación, el argumento externo se encontraba en la posición de Esp del complemento regido por la preposición con (SAsp), tal como indica el esquema simplificado de (75). Si se asume que la rección recae primero, no sobre el complemento en bloque, sino sobre su posición de Especificador, queda explicado de una forma natural el caso Oblicuo que recibe de la preposición con el sujeto las botas, ubicado en el Especificador de SAsp.

(75)



+ Caso Oblicuo

5. Oraciones reducidas precedidas por preposición: posibilidades distribucionales

En los apartados anteriores se ha argumentado en favor de la naturaleza clausular de las construcciones precedidas por la preposición con, sin embargo, poco se ha dicho acerca de los vínculos sintáctico-semánticos que establece esta cláusula con el cuerpo oracional en el cual se integra. Algunos autores³⁶ atribuyen un valor *absoluto* a tales construcciones pero, -qué significa *absoluto*? O. Jespersen³⁷ sugiere que lo característico de tales enunciados reside en dos hechos: 1) que hay dos miembros que mantienen una relación predicativa - que el autor llama *nexo* - similar al vínculo existente entre el sujeto y el predicado de una oración simple como el perro ladra y 2) que dicha construcción desempeña en la frase la función de un *subjunto*³⁸. Las afirmaciones anteriores, pese a ser esencialmente ciertas, van a ser sometidas

en los apartados que siguen a una serie de modificaciones a fin de potenciar su adecuación descriptiva.

5.1. En ocasiones, la *oración reducida* es una parte constitutiva de la oración principal ya que su omisión conduce inevitablemente a la agramaticalidad, como ocurre en (76b).

(76) a. Mi empresa está con el agua al cuello

b. *Mi empresa está

En la oración anterior, la cláusula con el agua al cuello desempeña la función de atributo. Así queda ratificado en (77) mediante la pronominalización a cargo del pronombre lo.

(77) a. Mi empresa está con el agua al cuello

b. Mi empresa lo está

Tampoco puede suprimirse la *oración reducida* de los ejemplos de (78) sin cambiar el sentido de los verbos ver y dejar.

(78) a. Vi a María con su hijo a cuestas

b. Me dejó con la palabra en la boca

Las oraciones de (78) configuran la típica estructura de lo que hemos llamado construcciones con asignación de Caso Excepcional. Las cláusulas predicativas con su hijo a cuestas y con la palabra en la boca son , a su vez, predicados secundarios que otorgan *papel*

θ a sus *argumentos externos* María y el pronombre me, quienes reciben, por su parte, una marca de Caso abstracto a partir del verbo adyacente.

Nótese que ni las cláusulas de (76), ni las de (78) ejercen la función de *subjunto* que les había pronosticado Jespersen. Las construcciones precedidas por la preposición con son partes constitutivas de sus oraciones principales.

5.2. Cuando la omisión de la *oración mínima* precedida por con es facultativa, podemos considerar que ésta reviste carácter *adjunto*. En otras palabras, la *red θ* del verbo principal no tiene prevista léxicamente la presencia de este elemento. Así ocurre en los ejemplos de (79) y (80).

(79) a. Pasó el río (con el agua a la cintura)

b. El cómplice los esperaba delante del banco (con el motor en marcha)

(80) a. Me devolvió el paraguas (con una varilla rota)

b. Lo han visto (con el pelo cortado al cero)

Los ejemplos anteriores han sido separados en dos grupos: en el primero, las cláusulas se refieren al sujeto de la oración, mientras que en el segundo actúan como predicados del complemento directo.

Las que acabamos de mencionar parecen ser las dos posibilidades de referencia de los llamados complementos predicativos, si bien algunos autores³⁹ han sugerido aumentar la lista en favor de los *Complementos Indirectos*. No es lugar adecuado aquí para entrar en esta polémica, podrá encontrarse información más detallada en el artículo de Demonte (1985).

La propuesta de N. Chomsky (1981) para analizar formalmente los *complementos predicativos* se basa en una hipótesis de T. Stowell (1981). Tal autor sugiere que es posible extender el uso de la categoría vacía PRO, utilizada en las representaciones de los infinitivos⁴⁰ y otras formas verbales no flexivas, como sujeto de los complementos predicativos.

Tendríamos, pues, estructuras como (81) destinadas a los ejemplos de (79a) y (80a):

- (81) a. pro_i⁴¹ pasó el río [PRO, [se con el agua a la cintura]]
- b. Me devolvió el paraguas, [PRO, [se con una varilla rota]]

La categoría vacía PRO es una posición estructural de sujeto, *argumento externo* de los predicados secundarios. Su justificación empírica reside en que, pese a carecer de cuerpo fonético, dicho sujeto es activo sintácticamente. Su interpretación referencial depende del vínculo que establece con un SN de la oración

principal, su SN controlador. En (81a) el sujeto pro se erige en controlador del sujeto de la cláusula predicativa, tal como nos indican los subíndices. En el ejemplo de (81b) el controlador de PRO es el objeto de la oración principal.

Los sujetos PRO quedan *legitimados* al recibir un *papel θ* por parte de sus predicados. PRO guarda con su predicado las mismas condiciones de adecuación semántica que un SN realizado fonéticamente; sin embargo, difiere con respecto a este último al no exigir una marca de Caso abstracto. De hecho, como se ha apuntado anteriormente en esta tesis, puede imputarse esta diferencia al carácter facultativo de este tipo de cláusulas. Recordemos que el verbo principal no tenía prevista en su *red θ* una posición para este elemento en oraciones como (79) y (80). Es lógico, en consecuencia, que el verbo no tenga la facultad de regir y por extensión asignar Caso al sujeto de la cláusula.

Sin proponer una posición estructural de sujeto para las cláusulas como (79) y (80) resultaría muy difícil explicar la ambigüedad de una oración como (82)

(82) Con Schuster de portero el Madrid ganará

En una lectura se interpretaría que, siendo Schuster un portero excelente, la victoria sería para el equipo que lo cuenta en sus filas; en este caso, el Madrid. En la segunda, Schuster es un jugador del equipo contrario.

La relación de control que puede establecerse entre la categoría PRO y un SN de la oración principal permite dar cuenta de la doble interpretación de (82) que expresamos en (83) mediante subíndices.

- (83) a. [PRO_i [con Schuster de portero]] el Madrid_i ganará
b. [PRO_i [con Schuster de portero]] el Madrid_j ganará

En este último caso se supone que no hay una relación de correferencia entre PRO y el sujeto de la oración principal. El controlador de PRO es un SN que no aparece especificado. Obsérvese la incongruencia de una estructura como (84a), donde la especificación de este controlador no es compatible con la interpretación que sugieren los subíndices:

- (84) a. *[PRO_i [con Schuster como portero del equipo
contrario]] el Madrid_i ganará
b. [PRO_i [con Schuster como portero del equipo
contrario]] el Madrid_j ganará

En los ejemplos de (79) y (80), la cláusula [PRO [_{se}]] actúa como un complemento predicativo. La coordinación con SAdjs. En (85) no deja lugar a dudas respecto a su naturaleza. También es sintomático el resultado que arroja la yuxtaposición. De la agramaticalidad de (86) podemos inferir que el SAdj. y la cláusula precedida por con se disputan una única distribución.

- (85) a. En verano duerme [_{SADJ}. PRO desnudo] y [_{SF} PRO con las ventanas abiertas]
- b. Me devolvió el paraguas [_{SADJ}. PRO sucio] y [_{SF} PRO con una varilla rota]

- (86) a. *En verano duerme [_{SADJ}. PRO desnudo] [_{SF} PRO con las ventanas abiertas]
- b. *Me devolvió el paraguas [_{SADJ}. PRO sucio] [_{SF} PRO con una varilla rota]⁴²

5.3. Se ha asumido en apartados anteriores que la preposición con en las construcciones estudiadas habilita un entorno adecuado a la predicación, ofreciendo a un SN, *argumento externo* de un predicado secundario, una marca de Caso abstracto. ~~Así las cosas~~, parece lógico suponer que en cualquier contexto viable para dicha preposición puede hallarse una cláusula analizable en términos formales como una *oración reducida*.

Los ejemplos de (87) sugieren que no es descabellado un análisis de este tipo y que la rentabilidad de la preposición con como partícula introductoria de una predicación es realmente considerable.

- (85) a. La planta con las flores a medio abrir, la pondré donde no le dé el aire
- b. El coche con el parabrisas funcionando es el de Pepe

- c. La foto con Luis y María besándose ha causado sensación
- d. Aquella película con Greta Garbo de mujer fatal, -
recuerdas cómo se titulaba?

Como en casos anteriores vamos a asumir que los predicados secundarios a medio abrir, funcionando, besándose y de mujer fatal asignan *papel θ* a sus *argumentos externos* respectivos y que el Caso (Oblicuo) que *legitima* a los SNs sujeto procede de la preposición. Sin embargo, debemos tener en cuenta, además, que toda la cláusula debe concebirse, a su vez, como un predicado secundario referido a un SN de la oración principal. Como la determinación que aporta la cláusula no está prevista léxicamente por dicho SN, vamos a suponer que este elemento no tiene la facultad de regir al sintagma que se encuentra a su derecha⁴³ y no puede, en consecuencia, otorgarle Caso. PRO es la única categoría nominal que reúne estas características: no está regida y carece de Caso. PRO es, además, el receptor del *papel θ* otorgado por la cláusula precedida por la preposición.

Obsérvese que si el receptor del *papel θ* otorgado por el predicado secundario fuera un SN de la oración principal, se violaría el *Criterio- θ* ⁴⁴. En la oración de (87c), por ejemplo, el sujeto foto recibiría un primer *papel- θ* procedente del predicado principal causó sensación y un segundo del predicado secundario con Luis y María besándose.

5.4. Los ejemplos que pasaremos a tratar en este apartado difieren de los estudiados en 5.2., asimilables a los *complementos predicativos*, básicamente, por su mayor independencia temática, temporal y estructural. Este grado de mayor autonomía respecto a la oración en la que se incluyen explica la libertad posicional de las cláusulas subrayadas de (88) y (89), frente a la rigidez de ubicación que muestran los *complementos predicativos* de oraciones como (90) y (91).

- (88) a. Con Ayrton Senna detrás, Nigel Mansell debe andarse
con ojo avizor
- b. Nigel Mansell debe andarse con ojo avizor, con Ayrton
Senna detrás
- (89) a. Con aire acondicionado en casa, ya puede venir el
verano
- b. Ya puede venir el verano, con aire acondicionado en
casa⁴⁵
- (90) a. Pasó el río con el agua a la cintura
- b. *Con el agua a la cintura, pasó el río
- (91) a. Me devolvió el paraguas con una varilla rota
- b. *Con una varilla rota, me devolvió el paraguas

Otra de las diferencias entre el tipo de construcciones estudiadas en el apartado anterior y las que aparecen en (88) y (89) estriba en la ruptura entonacional entre la cláusula precedida

por con y la oración matriz, reflejo de un mayor grado de independencia estructural. Algunos autores, como N. Ruwet (1978), han señalado que la relativa autonomía que muestran las cláusulas de (88) y (89) respecto a su oración principal puede ser indicativo de una lectura causal, condicional o de modo. Como se ha demostrado en el apartado 3, dichos segmentos son interpretables como operadores temporales que implican una condición. Añádase a las pruebas aportadas anteriormente un argumento tan obvio como el que se presenta en (92).

- (92) a. Con toda la policía rodeando el edificio, los
secuestradores salieron con los brazos en alto
- b. Con Luis a mi lado, me recibirán con los brazos
abiertos

En (92) confluyen los dos tipos de construcción absoluta precedida por preposición, dando lugar a una oración viable. En cambio, si lo que se pretende es equiparar ambos segmentos mediante la coordinación, como ocurre en (93) el resultado es agramatical.

- (93) a. *Los secuestradores salieron con los brazos en alto y
con toda la policía rodeando el edificio
- b. *Me recibirán con los brazos abiertos y con Luis a mi
lado

Los mecanismos de asignación de *papel θ* y de Caso no difieren en ejemplos como (88) y (89) de los que se ha asumido para

las cláusulas precedidas por la preposición con en apartados anteriores: Los sujetos Ayrton Senna y aire acondicionado reciben papel θ en la *Estructura Profunda* de los predicados secundarios detrás y en casa; el Caso (Estructural^{4^{es}}) Oblicuo es asignado en la *Estructura Oracional* por la preposición que encabeza la cláusula.

Respecto a la organización interna de los elementos que constituyen la *oración reducida* cabe señalar el siguiente paralelismo:

- (94) a. Con la carrera acabada, Luis se puso a estudiar oposiciones
- b. (Una vez) acabada la carrera, Luis se puso a estudiar oposiciones

- (95) a. Con los vecinos chillando siempre, es imposible oír la radio
- b. Chillando siempre los vecinos, es imposible oír la radio

La preposición permite que en los ejemplos (94a) y (95a) el sujeto ocupe la posición anterior al predicado. En (94b) y (95b) dicha posición no es accesible a una marca de Caso, por lo que los sujetos deben ubicarse detrás del predicado.

No todas las cláusulas precedidas por la preposición admiten un doblote como el que aparece en (94) y (95) (así lo evidencia

(96b)). Tal posibilidad se relaciona con la naturaleza verbal del predicado secundario.

(96) a. Con su marido en la cárcel, Ana lo pasa fatal

b. *En la cárcel su marido, Ana lo pasa fatal

En los ejemplos de (94b) y (95b) debe asumirse necesariamente que el participio o el gerundio marcan con *papel θ* y con Caso a sus sujetos. En (94) el participio acabada es una forma pasiva relacionada léxicamente con el verbo acabar. De acuerdo con las teorías más usuales actualmente sobre la pasiva⁴⁷, acordaremos que la carrera ocupa en la *Estructura Profunda* la posición de *argumento interno* del verbo. Aunque, en esta ubicación, le sea posible recibir *papel θ* , no resulta accesible a una marca de Caso Acusativo. La incapacidad de las formas pasivas para asignar Caso Acusativo ha recibido múltiples interpretaciones. Aquí se asumirá que la desinencia pasiva del participio se comporta como un *argumento* y que, en consecuencia, deben ser satisfechas sus necesidades en cuanto a *papel θ* y Caso. La morfología pasiva -ad-a de (92) absorbe el Caso Acusativo y el *papel θ* destinado al agente de la acción. Puede relacionarse con esta última afirmación la agramaticalidad de (97), puesto que la aparición del *complemento agente* por mi hijo requeriría que un mismo *papel θ* se asignara doblemente.

(97) a. *(Con) la carrera acabada por mi hijo, e. se puso a estudiar oposiciones

Puesto que en posición postverbal el *argumento interno* la carrera no puede recibir Caso se traslada a la posición de sujeto (a la cual no ha sido asignado *papel θ* en la *Estructura Profunda*). En esta nueva ubicación, mantiene un vínculo *local* de *mando-c mutuo* con el predicado secundario, cuya manifestación formal más evidente es la concordancia.

A partir de este primer movimiento, el proceso derivacional de (94a) difiere respecto del de (94b). En (94a) la preposición con ofrece al sujeto la carrera la posibilidad de una marca de Caso (Oblicuo). Para (94b) no existe tal alternativa, por lo que el sujeto debe desplazarse de nuevo detrás del predicado, donde recibirá Caso Nominativo⁴³.

Nótese que la preposición no puede aparecer en las construcciones con el sujeto pospuesto. En un ejemplo como (98) la presencia de con es irrelevante puesto que la asignación de Caso se produce vacuamente, al incidir sobre una categoría que no puede recibir Caso⁴³.

(98) * [con-[acabada la carrerall],...

5.5. El inventario de construcciones predicativas encabezadas por la preposición con no se agota con los ejemplos que se han presentado hasta ahora dentro de este punto 5. Las secuencias de (99) comparten con ellos importantes propiedades aunque poseen a la vez unas peculiaridades que nos han inducido a separarlas como un

quinto tipo. Se trata de unas construcciones de uso muy frecuente, sobre todo en el registro coloquial. Se caracterizan por carecer de un verbo conjugado, soporte connatural a la predicación primaria. Verbo que, por otra parte, no puede ser fácilmente recuperable en el sentido de Bello (1847)⁵⁰.

- (99) a. ¡Al agua con él!
- b. ¡Al diablo con tus estúpidas manías!
- c. ¡Caramba con María!
- d. ¡Abajo con la dictadura!
- e. ¡A la horca con él!

El tipo de construcción ilustrado en (99) está sometido, a diferencia del resto de casos estudiados en 5., a importantes restricciones. Con la salvedad de ejemplos como (99c), la posición inicial la ocupa siempre en castellano un SP o un Adv. con un valor de locativo direccional: al agua, al diablo, abajo y a la horca. El polimorfismo categorial que mostraban los ejemplos estudiados hasta ahora está, pues, considerablemente reducido. A esta primera defectividad cabe añadir una segunda con respecto a la preposición con, que parece ser la única que puede intervenir en este tipo de enunciados .

Oraciones exclamativas similares a (99) se dan en otras lenguas, además del español. En inglés, secuencias como las que aparecen en (100) dan fe de la productividad de este tipo de construcción:

- (100) a. Out with him!
b. Away with you!
c. On with your wizards!
d. Down with the Party! (ejemplos tomados de Jespersen
(1924))

La peculiaridad de las secuencias de (99) consiste en lo siguiente:

1) Son posibles únicamente en modalidad exclamativa. Este hecho resulta de crucial importancia para la determinación de la forma externa de este tipo de secuencias.

Obsérvese que a diferencia de las construcciones preposicionales analizadas hasta ahora, los enunciados de (99) no son interpretables como SPs. Por este motivo, son imposibles enunciados como (101).

- (101) a. *Al agua con él, tendrás que ayudarle
b. *Abajo con la dictadura, ahora deberemos buscarnos
otro sistema político
c. *Al diablo con tus estúpidas manías, has asustado al
niño

Las secuencias de (99) son enunciados autónomos o expresiones, que no necesitan identificarse con una forma categorial SP, ni con

ninguna otra, puesto que, en virtud de su carácter independiente, no deben insertarse en ningún contexto gramatical para poder ser interpretados del modo adecuado.

Recuérdese que en el capítulo III se estudiaron segmentos con un valor semejante; nos referimos a expresiones como ¡Pobre de mí!. Como se verá a continuación, ambos tipos de construcciones no sólo comparten la etiqueta expresión y la modalidad exclamativa sino que tienen otra serie de características en común.

2) El locativo y el SN precedido por con de (99) deben guardar unas condiciones de adecuación semántica (según se desprende del contraste de (102)) que se asemejan sospechosamente al vínculo predicativo que aparecía en las estructuras de oración reducida.

(102) a. *;A la horca con tus estúpidas manías!

b. *;Al agua con la dictadura!

3) Otra peculiaridad, en este caso sintáctica, reside en la disposición de los elementos dentro de la secuencia. La construcción está encabezada por un SP con valor de locativo direccional (exceptuando el caso de (99c)) al que sigue otro SP (con + SN).

(103) a. ;[[_{SP} al agua][_{SP} [_{CON}] [_{SN} él]]]!

De no ser por esta disposición interna, los ejemplos de (99) podrían ser fácilmente equiparables a otros que ya se han examinado en nuestro trabajo y que repetimos a continuación:

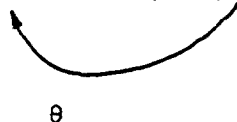
- (104) a. [Con su mujer delante], Arturo no me saluda
 b. Lo pescaron [con las manos en la masa]

Se ha asumido comúnmente⁵¹ que la predicación está sometida a fuertes restricciones de localidad. De hecho, un predicado asigna *papel θ* a su *argumento externo*, si se da una condición de hermandad entre ambos constituyentes. Es obvio que partiendo del análisis propuesto en (103) para los ejemplos de (99) se incumple la mencionada condición. Sin embargo, podría suponerse que en un nivel de representación de *Estructura Profunda*, que refleja fielmente las exigencias léxicas, los sujetos y los predicados secundarios que aparecen en los ejemplos de (97) se disponen estructuralmente de un modo adecuado para que los primeros puedan recibir *papel θ* de estos últimos, según el esquema propuesto en (105).

- (105) a. E.P. ¡[con [O.R. [SN él] [SP al agua]]]!

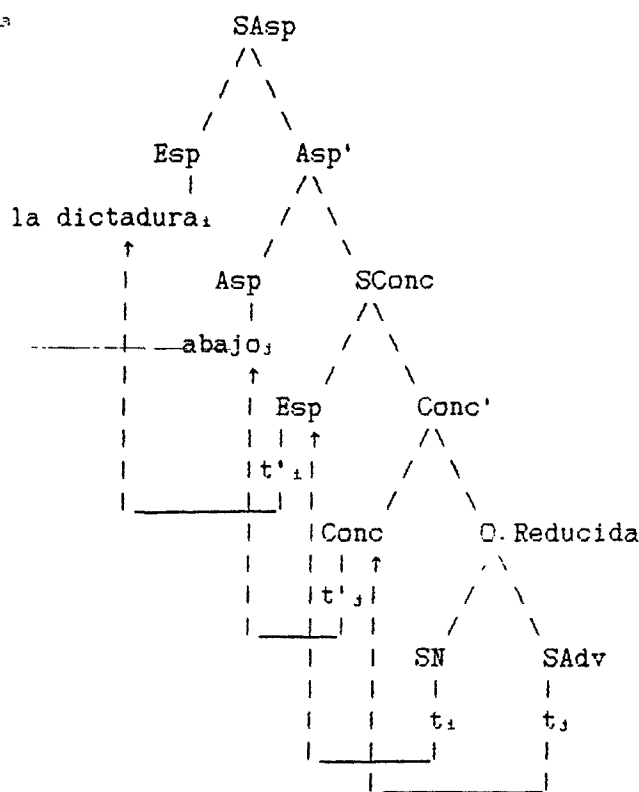


- b. E.P. ¡[con [O.R. [SN la dictadura] [S.ADV. abajo]]]!



Una vez asignado el papel θ a sus *argumentos externos*, el predicado debería trasladarse a las posiciones nucleares SConc y SAsp para apropiarse de los afijos correspondientes⁵². El sujeto se desplaza, a su vez, a las posiciones de Especificador de las distintas categorías funcionales. Una vez realizados todos los traslados, la disposición de los elementos quedaría según se indica en el esquema siguiente:

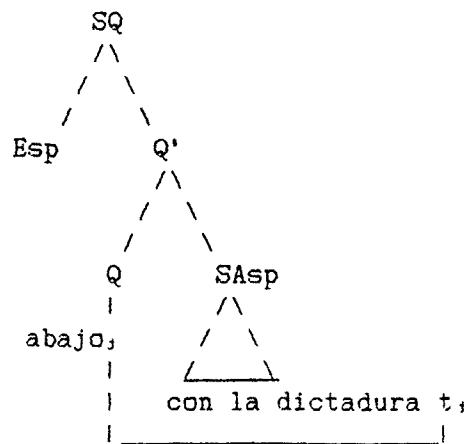
(106)⁵³



Como puede observarse, sujeto y predicado conservan todavía la ubicación básica. La alteración de este orden de precedencia podría explicarse, en mi opinión, apelando al carácter de expresión del enunciado y al valor cuantificado del predicado contenido en él. Como ocurría en los SNs el tonto de Juan o en las expresiones

¡Miserio de mí! estudiadas en el capítulo precedente, el valor cuantificado de los predicados secundarios justifica la existencia de una proyección Sintagma Cuantificador (SQ), a cuya posición nuclear se desplaza el predicado. De este modo, puede darse cuenta de la inversión del orden sujeto-predicado secundario. Gráficamente:

(107)



Cabe hacer notar que la preposición con que aparece en estas construcciones se ve despojada de su valor temático (véase el apartado 0 de este capítulo). Este hecho explicaría vacilaciones como las que se producen en (108)

- (106) a. ¡Arriba las manos!/*;Arriba con las manos!/ ;Manos arriba!⁵⁴
- b. *;Al hombro las armas!/ *;Al hombro con las armas!/
;Armas al hombro!

c.??;Al frente la vista!// *;Al frente con la vista!/
;Vista al frente!

Los datos de (108) son un claro indicio no sólo del valor fosilizado de muchas de estas construcciones, sino también del proceso de lexicalización que ha sufrido en ellas la preposición *con*⁵⁵. Por este motivo, creemos que resulta lícito suponer que la preposición *con* actúa meramente en estos ejemplos como un marcador de Caso respecto al argumento externo de la oración reducida.

Conclusión

En este trabajo se han analizado las características sintáctico-semánticas que muestra cierto tipo de SPs complejos, primordialmente los que aparecen precedidos por la preposición *con*. Se ha intentado extender para estas construcciones preposicionales el análisis de *oración reducida* (small clause), tal como aparece en N. Chomsky (1981) y T. Stowell (1981) y (1983). Una *oración reducida* es un constituyente complejo que incluye un predicado (SX) junto a su *argumento externo*, en una relación estructural de hermandad o *mando-c* mutuo. Las *oraciones reducidas* son, como su nombre indica, dominios oracionales, si bien de carácter defectivo puesto que carecen de ciertas propiedades temporal-aspectuales, asociadas por naturaleza a las formas verbales finitas. A pesar de su defectividad, se ha demostrado que las *oraciones reducidas* que aparecen en las construcciones preposicionales, deben ser portadoras irrenunciablemente de una marca aspectual de signo

perfectivo, lo que justifica la inclusión de una categoría de carácter eventivo como cima de la proyección. La predicación se desvincula, pues, de los verbos conjugados; cualquier proyección máxima puede erigirse en predicado secundario siempre que pueda legitimar a un SN sujeto con la otorgación de un papel θ en la Estructura Profunda y de Caso en la Estructura Oracional. En el tipo de construcciones sobre las cuales se basa este trabajo, los sujetos reciben papel θ de sus predicados secundarios (que pueden revestir, como se detalla en el apartado 2., múltiples formas categoriales) y Caso (Oblicuo) a partir de la preposición con, que entabla con dichos sujetos una relación estructural de *rección*.

Notas al capítulo IV

1. Se han ocupado de este fenómeno autores como Bello (1847, epígrafes 1119-1120, 1124 y 1173-1181), Jespersen (1940), Gili Gaya (1943), Ruwet (1977), van Riemsdijk (1978), Beukema (1984), Ishihara (1985) y Bosque (1989a) y (1989b).

2. O. Jespersen (1940) recoge este tipo de enunciados como un caso de nexo, es decir, de la confluencia de un sujeto y un predicado (Sobre este concepto y el de unión, consúltese O. Jespersen (1924)). Dicho autor propone los ejemplos siguientes:

- (i) a. -Why should I wash my hands if I am quite comfortable with them dirty (B. Shaw)
- b. She will relapse into the gutter without me at her elbow (B. Shaw)

El tipo de SPs que hallamos en (i) - señala O. Jespersen - son restos de antiguas construcciones absolutas indoeuropeas que podían ser expresadas en diferentes casos: locativo absoluto en sánscrito, genitivo absoluto en griego, ablativo absoluto en latín y dativo absoluto en gótico.

Además de cláusulas de ablativo absoluto, como las que proponemos en (ii), el latín dispone de construcciones predicativas precedidas de preposición:

- (ii) a. Mortuo Caesare,...
- b. Urbe capta,...
- (iii) a. Ab urbe condita,...
- b. Post Romam conditam,...
- c. Ante Christum natum,...

3. No deben confundirse los ejemplos de (i) con otros como (i) que aparecen a continuación:

- (i) a. Volvió de la manifestación con una pancarta subversiva
- b. Me recibieron con grandes aplausos
- c. Apareció con la bata de satén

Los SPs de (i) no involucran en su interior una relación predicativa, a diferencia de lo que ocurre en los ejemplos de (1).

4. Contrariamente a lo que ocurre con estos ejemplos, el status como SNs de una pancarta subversiva y grandes aplausos, que aparecen en las oraciones (i) de la nota 3, queda perfectamente corroborado. Los sintagmas mencionados no encuentran ninguna dificultad para aparecer en las distribuciones típicamente nominales de sujeto y objeto de las oraciones siguientes:

- (i) a. Entre la multitud ondeaba una bandera subversiva
b. se oyeron grandes aplausos
c. La bata de satén es de color rosa
- (ii) a. Los manifestantes han colgado una pancarta subversiva del balcón del ayuntamiento
b. El público dedicó grandes aplausos al cantante ganador
c. Finalmente decidió regalarle la bata de satén

5. Estos ejemplos pueden llegar a interpretarse si hay una ruptura entonacional entre Luisito y pegado a sus faldas. En este caso ambos elementos se conciben como constituyentes distintos: complemento directo el primero, y aposición de éste el segundo. En (ib) y (iib) proponemos paráfrasis para esta lectura:

- (i) a. *Ernesto llamó a Luisito # pegado a sus faldas
b. *Ernesto llamó a Luisito, que estaba pegado a las faldas de su madre
- (ii) a. *Luisito # pegado a sus faldas # se puso a llorar
b. Luisito, que estaba pegado a sus faldas, se puso a llorar

6. Los casos de (6b) han sido estudiados por Rigau (1989). Cabe hacer notar que, aunque los segmentos subrayados de (6a) y (6b), actúan como operadores que implican una condición respecto a la oración principal (vid Hernanz (1988)): difieren en cuanto a su estructura interna: con Juan enfermo de (6a) incluye una predicación, pero con él de (6b) no.

7. Un aparente-contraejemplo a esta premisa es estudiado en el apéndice de este capítulo. A él me remito para puntualizar sobre esta cuestión.

8. Esto no obsta para que, según el *Principio de Proyección Ampliado* (vid. Capítulo I), deba existir una posición estructural para el sujeto.

9. Este ejemplo puede tener una lectura gramatical si la preposición con se interpreta con sentido comitativo. Obviamente debe descartarse esta lectura puesto que no resulta pertinente para lo que aquí se argumenta.

10. En los ejemplos de (23) podemos encontrar casos donde la predicación del SP puede ser fácilmente asumible por un adjetivo y otros en los que el léxico no puede ofrecer un SAdj. como correlato sinónimo al SP. La situación de (i) contrasta, pues, claramente con la defectividad de (ii).

- (i) a. [con los pelos de punta / erizados]
- b. [con el sombrero de lado/ ladeado]
- c. [con el viento a favor/ favorable]

- (ii) a. [con el bolso en bandolera/ ?]
- b. [con los brazos en jarras/ ?]
- c. [con la bandera a media asta/ ?]

11. La categoría adverbio es objeto de fuertes restricciones en función de predicado secundario. En los ejemplos de (25), aparece subrayado un tipo muy especial de adverbios, los que J. Alcina y J. M. Blecua (1975, 715-718) denominan *adverbios prepositivos*. Esta clase de elementos se caracteriza por tener a la vez (cfr. (i) y (ii)) una utilización 'transitiva' (con complemento) e 'intransitiva' (sin complemento).

- (i) a. debajo de la cama
- b. encima de la mesa
- c. delante de Pedro

- (ii) a. debajo
- b. encima
- c. delante

El resto de adverbios, por ejemplo los acabados en -mente, no puede aparecer como núcleo de un predicado secundario en las construcciones que nos ocupan. Nótese, así lo evidencian los casos de (iv), que tampoco pueden desempeñar la función de atributo.

- (iii) a. *Con los brazos abiertamente
- b. *Con los labios temblorosamente

- (iv) a. *Los brazos estaban abiertamente
- b. *Los labios estaban temblorosamente

12. El adverbio así tiene unas posibilidades de distribución vetadas por norma general (véase la nota 11) al resto de los adverbios. Este adverbio puede actuar como predicado secundario en una cláusula encabezada por la preposición con (véase el ejemplo

(25e)). Nótese que así puede ser también atributo de un verbo copulativo.

- (i) a. ;No seas así!
- b. La vida es así

13. La simbiosis funcional entre los adverbios de (25) y los SPs de (26) puede comprobarse fácilmente con un sencillo mecanismo distribucional que consiste en el intercambio de una categoría por otra en un mismo contexto. Así, en (i) se insieren SPs en los contextos que antes habían ocupado adverbios (cfr. (25)) y en (ii) los adverbios se acomodan en las posiciones que los SPs de (11) han dejado libres.

- (i) a. [Con [su mujer a mi lado]], Arturo no me saluda
- b. [Con [Fignon a su espalda]], Delgado debe andar con ojo avizor, etc...
- (ii) a. En esta empresa están [con [el agua (hasta) aquí]]
- b. ?Saldrá de ésta [con [los pies así/ aquí]]
etc...

Posiblemente el carácter dudoso de (iib) no proceda de la inadecuación funcional del adverbio en este contexto, sino de la naturaleza peculiar del sintagma con los pies por delante, que reviste características de frase hecha.

14. H. van Riemsdijk (1978, p.73) reconoce un tipo de construcción en holandés que podríamos añadir como séptima clase a nuestra tipología. Se trata de casos como (i):

- (i) a. Mit dir schlechte weer kunnen we beter thuis blijven
(lit) Con este mal tiempo podremos nosotros mejor en casa quedarnos
'Con este mal tiempo, será mejor que nos quedemos en casa'
- b. Con tal facha, prefiero no ir a bailar
- c. Con Juan, uno nunca sabe qué pensar

Las secuencias preposicionales de (i) no comparten la misma naturaleza que los casos que se estudian en este capítulo; si bien funcionan como operadores que implican una condición respecto a la principal (vid nota 6), como algunos de los ejemplos examinados (vid. apartado 5.4) difieren crucialmente respecto a su estructura interna, ya que no involucran una predicación secundaria.

15. Una oración como (31b) puede ser gramatical en una interpretación distinta. Si los predicados secundarios sin cristales en las ventanas y recién pintada se refieren al mismo

sujeto la casa, como se muestra en el diagrama (i), es imposible una lectura gramatical:

- (i) * [CON [OR [SN la casa] [Pred. sin cristales en las ventanas] [Pred. recién pintada]]]

En términos estructurales podría decirse que los predicados secundarios sin cristales en las ventanas y recién pintada se disputan una única distribución disponible y que ahí radica la agramaticalidad.

La lectura que legitima la secuencia (31b) podría representarse como sigue:

- (ii) [CON [OR [SN la casa sin cristales en las ventanas] [Pred. recién pintada]]]]

La construcción predicativa que aparece en (ii) consta de un sujeto la casa sin cristales en las ventanas y de un único predicado recién pintada.

16. Se hablará con detalle de estos casos en el apéndice de este capítulo.

17. Algunos autores han estudiado el comportamiento de esta preposición, precediendo a unos supuestos sujetos. Tal es el caso de M^a. L. López (1970) pp. 138, 166 y 189, C. Corrales (1978), J. A. Martínez (1978) y R. Cano (1982). Este último gramático incluye en la lista de preposiciones antepuestas al sujeto de una oración a las partículas hasta y según (que, a nuestro parecer, merecerían un tratamiento distinto, posiblemente como operadores, ya que pueden ubicarse libremente en la oración y son elementos creadores de ámbito). R. Cano ofrece también una perspectiva diacrónica de la cuestión. Todos los autores que se han mencionado se ocupan de la concurrencia de una preposición ante el sujeto de una oración con verbo conjugado; el problema es, pues, sustancialmente distinto del que se aborda en este trabajo.

18. Dentro de la teoría del *Ligamiento*, que se ocupa de establecer los límites a las relaciones entre los SNs, generalmente pronombres, y sus antecedentes, se distinguen tres clases naturales de elementos: *anáforas*, *pronominales* y *expresiones referenciales*. Los resultados que arroja una generalización sobre los datos han sido reflejados en los tres principios siguientes: A. Las *anáforas* deben quedar *ligadas* (o sea *mandadas-c* (véase nota (30))) por su antecedente dentro de su propia cláusula, B: los *pronominales* deben ser *libres* (no *mandados-c* por su antecedente) dentro de su cláusula y C: las *expresiones referenciales* no pueden tener antecedente. Si se desea completar la información, consúltense N. Chomsky (1981) y (1986a.)

19. El Principio de Interpretación Plena (Principle of Full Interpretation) propuesto por N. Chomsky (1986a.) pp. 98 y ss. estipula que cualquier elemento de la *Forma Fonética* o bien de la *Forma Lógica* (o Semántica), niveles de representación que se relacionan con la Sintaxis, debe ser interpretado adecuadamente. Requisito que no se cumple en (40b), donde la *anáfora se* queda sin poder ser interpretada referencialmente al no entablar relación con un antecedente.

20. Consúltese el artículo de I. Bosque (1985) "Sobre las oraciones recíprocas en español" (págs. 91 y ss.). Este autor propone un tratamiento para los *complementos predicativos* en relación con las *anáforas* que puede extenderse sin problemas a las construcciones que nos ocupan.

21. Una huella queda *propriadamente* (o *apropiadamente regida*, según la terminología propuesta por Demonte (1989)) si está regida por un núcleo léxico (Chomsky (1981)) o bien si está coindizada con un antecedente (Stowell (1981) y Lasnik - Saito (1984)).

22. vid. Kitagawa (1985).

23. La hipótesis que se proponga deberá explicar por qué los gerundios pueden aparecer como predicados de esta construcción, mientras que tal cosa es imposible para los infinitivos, según se deduce del contraste de (i) - (ii) (vid Bosque (1989b)).

- (i) a. Con Juan conduciendo toda la noche
- b. Con los niños durmiendo en el asiento de atrás
- c. Con María llorando

- (ii) a. *Con Juan conducir toda la noche
- b. *Con los niños dormir en el asiento de atrás
- c. *Con María llorar

Deberá darse cuenta también de las restricciones que recaen sobre adjetivos y participios (vid. (iii) y (iv)) que, como en el caso de los infinitivos y gerundios, deberá atribuirse a la distinta carga aspectual. Sobre la aspectualidad en adjetivos y participios consúltense Hernanz (1988), Bosque (1989b) y Demonte (1990).

- (iii) a. Con Juan enfermo
- b. Con las manos sucias
- c. Con los brazos cruzados
- d. Con los zapatos desabrochados

- (iv) a. *Con Juan inteligente
- b. *Con las manos blancas

- c.*Con los brazos peludos
- d.*Con los zapatos caros

24. Véanse otros argumentos en el capítulo I.

25. Se supone que existe una categoría SConc por analogía con el caso presentado en (54); sin embargo, quizá resultaría más coherente con las características léxicas del predicado secundario (un SP) omitir esta proyección, puesto que no es activa sintácticamente. Se volverá a esta cuestión más adelante.

26. Ninguno de los traslados incumple las condiciones estipuladas para este tipo de procesos. Nos referimos a la condición de traslado de núcleo a núcleo (head-head Constraint) y la condición de traslado de las proyecciones máximas a posiciones de Especificador. Para completar la información, consúltese Chomsky (1986b).

27. Presuponer la existencia de una proyección SAsp implica que existe también una proyección SConc, puesto que esta última aparece como complemento de la primera.

28. Véanse más detalles en el apartado 5.4.

29. Este tipo de estructuras son conocidas con el nombre de donkey sentences a causa del modelo oracional que se utilizó para ejemplificarlas.

- (i) If a man owns a donkey, he beats it

En Hernanz (1988) y (1990) se detallan las características de estos elementos así como su funcionamiento como operador no selectivo en las interpretaciones arbitrarias.

30. Si la preposición con está regida por el verbo principal la construcción puede admitir una determinación temporal que se inscriba en un segmento de tiempo anterior al del verbo principal.

- (i) a. El sábado apareció con el vestido comprado el viernes
b. El domingo obsequió a los presentes con los pasteles hechos el sábado

Las oraciones de (i) no representan un problema para la hipótesis que se ha presentado. Los segmentos precedidos por la preposición con no son un constituyente complejo que incluye una predicación. Son SNs, cuyo núcleo tiene por complemento a un participio que admite una determinación temporal.

31. Ejemplos tomados de T. Stowell (1981) p. 255.

32. Es preciso distinguir entre posición de sujeto (preverbal) y sujeto. Ciertas oraciones de infinitivo, como en (i), admiten la presencia de sujeto siempre que éste no anteceda al verbo.

- (i) a. Proseguiremos la marcha al salir el sol
b. *Proseguiremos la marcha al el sol salir

Nótese que el sujeto you del infinitivo de (66c) ocupa una posición preverbal.

33. Sobre el concepto de *rección* aplicado a las preposiciones en los modelos teóricos anteriores al generativismo, consúltense M^a L. López (1970) y las referencias allí citadas.

34. En N. Chomsky (1986a.) se distinguen dos modalidades de asignación de Caso: *Caso Estructural* y *Caso Inherente*. Si bien ambos son asignados por un núcleo regidor, difieren respecto a su vinculación con la teoría- θ . Mientras el Caso Estructural se asigna en el nivel de Estructura Oracional, prescindiendo de las relaciones temáticas; la asignación de Caso Inherente va estrechamente ligada a la teoría- θ (un núcleo sólo podrá asignar Caso Inherente a un SN si lo *marca- θ*) y se realiza en el nivel de Estructura Profunda. El Caso Oblicuo que se asigna en las construcciones que nos ocupan debe ser considerado según lo anterior como un típico ejemplo de Caso Estructural, puesto que no existe coincidencia entre el asignador de Caso y el de papel- θ .

35. El *argumento externo* se va desplazando a las posiciones de especificador de las distintas categorías funcionales. La posición de Especificador comporta una serie de privilegios estructurales y está reservada para los sujetos (Chomsky (1986b, 3)), puesto que desde esta ubicación pueden entablar con el resto de elementos del sintagma una relación de *mando-c mutuo*.

36. Véanse las notas 1 y 2 y las referencias allí citadas

37. O. Jespersen (1924) *La filosofía de la gramática* pp. 142 y ss.

38. O. Jespersen op. cit. pp. 101 y ss.

39. Nos referimos a B. Rodríguez (1982) p. 42. Sobre los problemas e implicaciones que conlleva tal inclusión consúltense V. Demonte (1985) pp. 11-24.

40. En M^a. L. Hernanz y J. M^a. Brucart (1987) cap. IV se dan una serie de argumentos para justificar la existencia de una categoría vacía PRO en la posición de sujeto de las oraciones de infinitivo.

41. pro minúsculas es la categoría vacía que ocupa la posición estructural de sujeto en aquellas lenguas que admiten el doblote:

- (i) a. Pepe conduce con prudencia
- b. pro conduce con prudencia

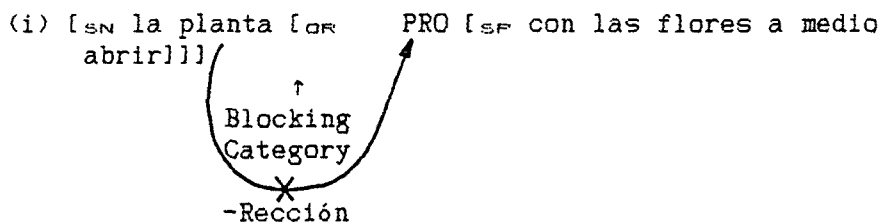
Se supone generalmente que la riqueza flexiva de estas lenguas - el castellano entre ellas - permite recuperar el contenido referencial del sujeto, a diferencia de lo que ocurre en lenguas como el inglés o el francés que no permiten que la posición de sujeto quede vacía fonéticamente:

- (ii) a. Max a lu ton livre
 - b. *pro a lu ton livre
- (iii) a. Jill considers Barry intelligent
 - b. *pro considers Barry intelligent

42. La secuencia (58b) puede ser gramatical con la representación de (i)

- (i) Me devolvió [_{SN} el paraguas sucio] [_{SF} PRO [con una varilla rota]]

43. Sobre la interacción entre la teoría- θ y la teoría de la rección, consúltese el concepto lexical marking en N. Chomsky (1986b). En el ejemplo (i) la categoría oración reducida actúa como una barrera opaca (Blocking Category) (vid. N. Chomsky (1986b) p.10-16)) para la rección, puesto que la cláusula OR no puede ser concebida como una exigencia léxica del núcleo nominal.



44. El concepto *Criterio- θ* aparece en N. Chomsky (1981) p. 36.

45. Las oraciones de (88) y (89) pueden ser consideradas sinónimas si extrapolamos la oscilación de las informaciones temáticas y remáticas que se produce al modificar el orden de la cláusula preposicional. Sobre los conceptos de *tema* y *rema* así como del problema del orden de palabras en la oración consúltese H. Contreras (1978) y el capítulo III de M^a L. Hernanz y J. M^a Brucart (1987).

46. Consúltese la nota 34.

47. Aludimos concretamente a T. Hoekstra (1984), O. Jaeggli [1984] (1986) y I. Roberts (1986). Consúltense además las referencias allí citadas.

48. La cuestión de cómo un SN pospuesto a una forma no personal de un verbo (sea infinitivo, gerundio o participio) puede llegar a recibir Caso Nominativo es un hecho muy controvertido. A. Belletti (1983) no encuentra problemas en el estudio de las *oraciones reducidas* con valor absoluto en italiano, puesto que el Caso asignado a estos sujetos en posición invertida es Acusativo según se desprende de la agramaticalidad de (ic):

- (i) a. Conosciuta Maria | , Gianni è cambiato del tutto
b. Conosciuta me |
c. *Conosciuta io |

La situación de (i) con el participio de un verbo transitivo (conosciuta) contrasta notablemente con (ii), donde arribata se relaciona léxicamente con un verbo ergativo.

- (ii) Appena | a. arribata Maria , Gianni smise di lavorare
b. *arribata me |
c. arribata io |

Según L. Burzio (1981) y (1986), A. Belletti y L. Rizzi (1981), y las teorías más aceptadas en el modelo RL sobre los verbos ergativos, éstos asignan papel- θ a un sujeto en posición de argumento interno.

A diferencia de otras lenguas romances el castellano carece de las manifestaciones que corroboran la elección de una estructura distintiva para los ergativos, como por ejemplo la distribución del auxiliar (essere/avere, en italiano; être/avoir, en frances) o la pronominalización mediante el clítico partitivo ne.

Sin embargo, en las construcciones absolutas pueden hallarse argumentos en favor de la existencia de ergatividad sintáctica en español.

Una secuencia como (iv) (Cfr. (iii)) pone en evidencia que el sujeto de un verbo ergativo recibe el mismo tratamiento en una construcción absoluta que el objeto de un verbo transitivo

- (iii) a. Una vez acabada la reunión, irán a cenar
b. (Cfr. (iii a.) y (iv)) *Una vez acabados los directores, e_i irán a cenar.

- (iv) Una vez llegada la policía al lugar del crimen, los vecinos dejaron de curiosear

Esta equiparación estructural es posible ya que tanto la reunión como la policía reciben papel- θ en la posición de *argumento interno* de sus verbos respectivos. Cabe señalar que en español - a diferencia de lo que ocurría en el ejemplo italiano de (i) - el Caso asignado es siempre Nominativo según se desprende del contraste de (v).

- (v) Una vez | a. conocida María , Luis cambió completamente
 | b. *conocida a María

La posibilidad de asignar Caso Nominativo a los sujetos pospuestos debe relacionarse a nuestro parecer con la adscripción del español al grupo de lenguas del *parámetro de sujeto nulo* (vid. N. Chomsky (1981) y L. Rizzi (1982), entre otros). Resulta interesante añadir que el francés, lengua que no pertenece a este parámetro, no admite en estas construcciones la inversión del sujeto.

- (vi) Une fois | a. Marie arrivée , Nous sommes tous allés au
 | b. *arrivée Marie
 cinéma

Respecto al tipo de construcción que nos ocupa, el carácter ergativo del participio implicado en la cláusula predicativa de (viib) podría ser la causa de su malformación (cfr. (vii) y (viii)).

- (vii) a. (Una vez) llegado Pedro, ...
 b. *Con Pedro llegado, ...

- (viii) a. Acabada la carrera, ...
 b. Con la carrera acabada, ...

La agramaticalidad de (viib), sin embargo, no parece residir - a la luz de ejemplos como (ix) - tanto en el carácter ergativo del verbo implicado sino en su calidad de participio.

- (ix) a. Llegando Pedro siempre con retraso, ...
 b. Con Pedro llegando siempre con retraso, ...
 c. Entrando y saliendo continuamente ambulancias, ...
 d. Con ambulancias entrando y saliendo continuamente, ...

Lo que viene a corroborar, como ya se ha dicho en apartados anteriores, que las restricciones no son de índole léxica, sino aspectual. Consúltese el apartado 3.2.

49. En las construcciones estudiadas aquí, a diferencia de lo que ocurre con otros tipos de *oraciones reducidas* (véanse los ejemplos

de (i)), el sujeto debe materializarse fonéticamente: una categoría vacía no puede ocupar su lugar (Cfr. (ii)).

- (i) a. Esta loción capilar deja [pro calvo]
- b. El dinero no hace [pro feliz]

- (ii) a.*[con [pro puestas]]
- b.*[con [pro en la masa]]

50. Sobre el concepto verbo tácito, consúltese A. Bello (1847) §§ 724-727.

51. T. Stowell (1981) y (1983), N. Chomsky (1981), R. Kayne (1983), V. Demonte (1985) entre otros muchos.

52. Podría parecer un problema para la *condición de traslado de núcleo a núcleo* el hecho de que ciertos predicados sean proyecciones máximas en vez de núcleos. La solución que se adoptará para estos casos es idéntica a la que se propuso en el capítulo III para ejemplos como el estrangulador de ancianas de Jeff Fahey. Estrangulador de ancianas era contemplado como un sólo bloque sintáctico, puesto que el complemento de ancianas no tenía valor referencial. ~~De ahí, el contraste~~ entre el ejemplo propuesto y los que se relacionan en (i).

- (i) a.*el estrangulador de Boston de Jeff Fahey
- b.*el estrangulador de la vecina de Jeff Fahey

Lo mismo ocurre con los SPs con valor direccional que aparecían en (97). Si se pretende que adquieran valor referencial, darán lugar a secuencias mal formadas.

- (ii) a.*; Al agua del pantano con Miguel!
- b.*; A la horca que está a la entrada del pueblo con él!

53. Sobre la equivalencia categorial de los adverbios respecto a los SPs, consúltese el capítulo I de Hernanz-Brucart (1987). Consúltese también el capítulo X de Bosque (1989a).

54. Nótese que la ausencia de un marcador de Caso se corresponde con la presencia de un sujeto sin SDet.

55. Existen bastantes argumentos para justificar el carácter lexicalizado de la construcción exclamativa. Entre ellos destacan:

1) el hecho de que no existan predicados secundarios concordados. Lo que induciría a suprimir la proyección SConc de la representación, dejando únicamente el SASp, ya que todos los predicados secundarios son portadores irrenunciablemente de una marca aspectual de signo perfectivo.

2) la preposición con, dejando de lado la cuestión de que se la requiere como marcador de Caso para el sujeto, no tiene la funcionalidad de identificar categorialmente al segmento como un SP, puesto que este tipo de construcciones tienen una distribución independiente a causa de su modalidad exclamativa.

3) Así como resulta fácil encontrar una paráfrasis con el verbo tener para las construcciones preposicionales estudiadas, procedimiento que delata el valor temático con que se emplea la preposición, las expresiones exclamativas de (97) no se someten fácilmente a esta manipulación.

Apéndice al capítulo IV

Cláusulas absolutas precedidas por la preposición a

0. Introducción

En este apéndice se estudiarán desde un punto de vista sintáctico y semántico unas locuciones precedidas por la preposición a que están estrechamente relacionadas con las cláusulas absolutas que aparecen en el capítulo IV. Dichas construcciones han despertado escaso interés en los gramáticos, posiblemente porque a priori se les confería un valor de expresión arcaizante o fosilizada y de ahí se derivaba el hecho de que no pudieran ser abordadas con una intención sistematizadora. Se trata de un grupo de locuciones bastante numeroso pero limitado, puesto que la construcción carece de productividad'. Dichos sintagmas aparecen subrayados en las oraciones siguientes:

- (1) a. Reían a mandíbula batiente
- b. Le operaron a corazón abierto
- c. Lloraba a moco tendido
- d. Luchaban a brazo partido

- e. Ganaron dinero a manos llenas
- f. Lo discutían a voz en grito / a puerta cerrada
- g. Se acordó del asunto a toro pasado
- h. El ciclista bajó la cuesta a tumba abierta

Las expresiones subrayadas de (1) son equiparables funcionalmente, como determinaciones circunstanciales, a los SPs contenidos en las oraciones siguientes: "Reían a carcajadas", "Le operaron a vida o muerte", "luchaban a muerte", etc. Sin embargo, difieren respecto a las primeras en cuanto a su estructura interna.

Cabe señalar que esta construcción no es ajena al patrimonio de otras lenguas románicas. A continuación se proponen algunos ejemplos y se da un inventario más completo de esta locución en español. Como podrá observarse, la preposición que suele encabezar esta construcción es a, aunque también hay algunos casos con de o en. Este hecho, aparentemente sin trascendencia, será crucial a la hora de dictaminar qué tipo de estructura interna y qué tipo de relación sintáctico-semántica vincula los elementos que la componen.

- (2) esp. a cámara lenta/ rápida, a carta cabal, a fuego lento,
a mar abierto, a sangre fría, a ritmo lento, a mano
armada, a campo traviesa, a ojos cerrados/
cegarritas, a banderas desplegadas, a campo raso, a
cara descubierta, a carrera tendida, a galope
tendido, a cielo abierto, a ciencia cierta, a cosa

hecha, a cuerpo descubierto, a grito herido, a
marchas forzadas, a palo seco, a pie juntillas, a
grito pelado, a bofetada limpia, a tiro limpio, a
tiro hecho, a bote pronto, a puño limpio, a pierna
suelta, a caías destempladas, a tambor batiente, a
burla burlando, a campo raso, en/ de cuarto
creciente/ menguante, de capa caída, etc.

(3) cat. a misses dites (lit. 'a misas dichas', tarde), a
ulls clucs (a ojos cerrados), a preu fet
(lit. 'a precio hecho', a precio fijo, con el precio
fiado de antemano), a grapat/ a braç ple (lit. 'a
puñado/ brazo lleno', abundantemente), a cop calent
(lit. 'a golpe caliente', en seguida,
inmediatamente), a coll ple (lit. 'a cuello lleno',
agobiadamente), a fons perdut (a fondo perdido), de
boca terrosa (lit. 'de boca terrosa', con el cuerpo
yaciendo sobre una superficie horizontal, apoyado
sobre el pecho, el vientre y la cara anterior de las
piernas), de cap per avall (lit. 'de cabeza para
abajo', cabeza abajo, al revés, desordenado), etc.

(4) fra. à coeur ouvert (lit. 'a corazón abierto', con el
corazón en la mano, sinceramente, francamente), à
bras raccourcis (lit. 'con los brazos acortados', con
violencia, a brazo partido), à main armée (a mano
armada), etc.

(5) it. a luci spente (con las luces apagadas), a mani vuote (con las manos vacías), a piedi nudi (con los pies desnudos), a man salva (sin peligro), a porta chiusa (a puerta cerrada), a larga mano (generosamente), a viso aperto (francamente, abiertamente), a piè fermo (en pie), a velle gonfie (viento en popa), a occhi aperti (con atención), a occhi chiusi (con seguridad), a bocca aperta (con estupor), a bocca asciuta (con desilusión), a stomaco vuoto (con el estómago vacío), a pancia piena/ vuota (con la barriga llena/ vacía), etc.

1. Características estructurales: La asignación de papel θ al sujeto

En primer lugar se intentará demostrar que la estructura sintagmática de estas secuencias incluye, como ocurría con los sintagmas estudiados en el capítulo IV, una predicación de carácter secundario. Esta afirmación implica que la estructura pertinente para los sintagmas que aparecen subrayados en (1) debe ser (6) en vez de (7) :

- (6) a. Reían [SP [P a] [SASP [SCONC [O.Reduc. [SN mandíbula] [SADJ batient-]]]]]
- b. Lo discutían [SP [P a] [SASP [SCONC [O.Reduc. [SN VOZ] [SP en grito]]]]²

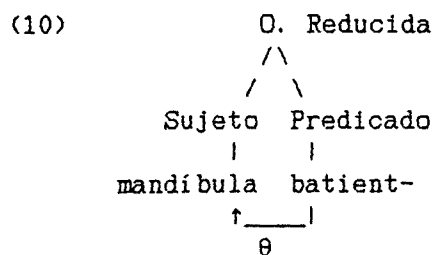
- (7) a. Reían [_{SP} [_F al] [_{SN} [_N mandíbula] [_{SADJ}. batiente]]]
 b. Lo discutían [_{SP} [_F al] [_{SN} [_N voz] [_{SP} en grito]]]

El análisis propuesto en (6) queda justificado con secuencias como (8), en las cuales se ha omitido el supuesto adyacente del núcleo nominal precedido por la preposición a. Si de un verdadero adyacente se tratase, los enunciados de (8) seguirían siendo gramaticales. Compárese a este respecto el comportamiento de los sintagmas subrayados en (9), para los cuales sí es lícito el análisis de (7)³:

- (8) a. Luchaban a brazo *(partido)
 b. Caminaban a marchas *(forzadas)
 c. Debes hervir las verduras a fuego *(lento)
- (9) a. En su apuro económico, recurrió a prestamistas
(ilegales)
 b. Renunció a honores (no merecidos) y a riquezas (mal
adquiridas)
 c. Huele a pescado (podrido)

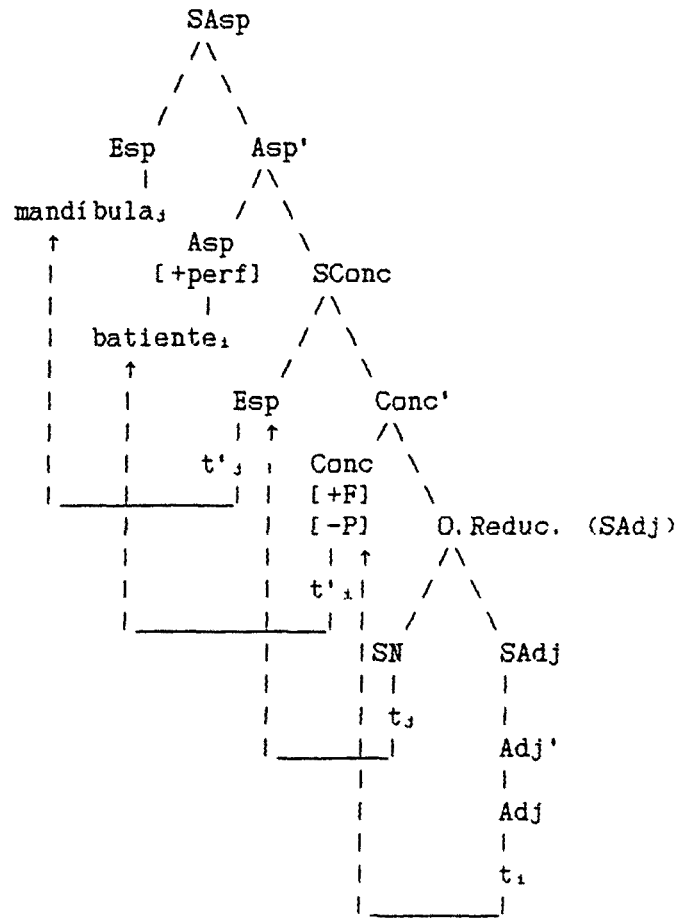
El análisis propuesto en (6) coincide con la hipótesis que se ha propuesto en el capítulo anterior para dar cuenta de las construcciones absolutas precedidas por la preposición con. Del mismo modo que en éstas, se asumirá que el sujeto mandíbula puede recibir *papel-θ* de su predicado secundario batiente, ya que ambos

se encuentran en la *Estructura Profunda* en una disposición de *mando-c mutuo*. Gráficamente:

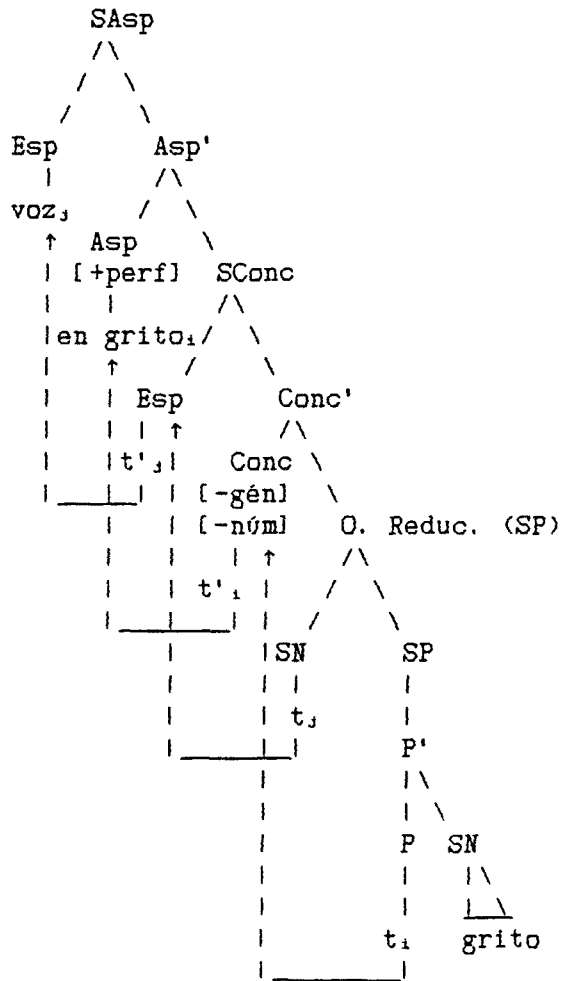


Una vez satisfecha una de las condiciones de *legitimación*, la asignación de *papel* θ , el núcleo del predicado de la cláusula debe desplazarse a las posiciones nucleares de las categorías funcionales que tienen bajo su ámbito a la *oración reducida* (nos referimos a SConc y a SAsp). Los rasgos contenidos en los núcleos Conc y Asp se afijarán al núcleo del predicado tal como se indica en los esquemas de (11) y (12) (cf. (6a) y (6b)). El sujeto de la *oración reducida*, a su vez, deberá trasladarse a las posiciones de Especificador de las categorías funcionales mencionadas, tal como se indicó en el capítulo precedente.

(11)



(12)



Ninguno de los traslados de (11) y (12) contraviene las estipulaciones fijadas para este tipo de procesos. Nos referimos concretamente a:

1) la *condición de movimiento de núcleo a núcleo* (que, como se explicó en el capítulo precedente, gravita sobre los traslados de los núcleos de los predicados secundarios) y

2) los sujetos sólo se desplazan a posiciones de especificador, debido a su condición de proyecciones máximas SN.

Tal como se asumió en el capítulo IV, la variedad categorial de los predicados secundarios implicados (en concreto: SAdjs, SPs y participios) no implica necesariamente una falta de generalización a la hora de proponer una hipótesis en torno a la estructura de estas construcciones. Los predicados secundarios preposicionales difieren respecto a los SAdjs y a los participios en la falta de concordancia con sus sujetos. El núcleo de su categoría funcional SConc será inerte puesto que no es activo sintácticamente. A pesar de la diferencia que se acaba de apuntar, nótese que todos los predicados secundarios - independientemente de su configuración categorial - son portadores de un valor aspectual de signo perfectivo⁴. Será justamente esta propiedad - como ocurría en el capítulo precedente - la que permitirá hacer una generalización en torno a las cláusulas absolutas: Son Sintagmas Aspectuales, precedidos por la preposición *a*⁵.

2. Fosilización versus actividad sintáctica

Llegados a este punto, convendría hacer balance del grado de fosilización imperante en este tipo de secuencias puesto que se ha asociado esta propiedad a un presunto comportamiento sintáctico asistemático. Como se ha podido observar en el apartado anterior, estas construcciones son "previsibles" desde un punto de vista estructural: se trata de cláusulas que contienen una predicación cuyo *argumento externo* ha podido satisfacer una de sus exigencias de *legitimación*, la asignación de *papel θ* . Una vez garantizada la

interpretación semántica, queda por explicar cómo y gracias a qué elemento obtiene marca de Caso este *argumento externo*.

Si se pretenden explicar los mecanismos de asignación de Caso en estas construcciones, lo primero que hay que destacar es que el sujeto aparece siempre sin determinante. A este respecto resulta particularmente revelador el contraste que aparece en (13) y (14).

- (13) a. *al brazo partido
- b. *a la pierna suelta
- c. *a la bofetada limpia
- d. *a la voz en grito

- (14) a. a brazo partido
- b. a pierna suelta
- c. a bofetada limpia
- d. a voz en grito

Obsérvese que ocurre justamente lo contrario si la preposición involucrada es con

- (15) a. con el rabo entre las piernas
- b. con los pies por delante
- c. con la muerte en los talones
- d. con las botas puestas

- (16) a.*con rabo entre las piernas
- b.*con pies por delante
- c.*con muerte en los talones
- d.*con botas puestas

Una primera hipótesis para los hechos reseñados en (13)-(16) podría atribuir al carácter fosilizado la falta de determinante. Esta aproximación quedaría corroborada con evidencias como las que se proponen a continuación, que pretenden demostrar básicamente que la construcción no es un fenómeno productivo.

1) No es posible saturar las posiciones vacías de la proyección del predicado.

- (17) a.*a ojos recién cerrados
- b.*a palo muy seco
- c.*a mano alzada por parte de los asistentes
- d.*a sangre muy fría

Obsérvese que los modificadores empleados no son incompatibles con los predicados secundarios (según demuestran las secuencias de (18)). Lo que ocurre es que la construcción forma un todo compacto que no admite interferencias.

- (18) a. recién cerrados los ojos,...
- b. Una vez alzada la mano por parte de los asistentes
etc.

2) Por el mismo motivo, tampoco pueden alterarse, ni siquiera levemente, los sujetos implicados.

- (19) a. *Votaron a papeleta alzada
- b. *Le operaron a cabeza abierta
- c. *Lo discutían a ventana abierta

3) El paso del tiempo ha ido arrinconando progresivamente del léxico usual algunos de los predicados secundarios que aparecen en estas construcciones. A modo de ilustración:

- (20) a. a pie juntillas
- b. a ojos cegarritas
- c. a campo traviesa

4) Pese a que, en ocasiones, puede establecerse una correlación semántica - aunque no de sinonimia - entre las construcciones precedidas por la preposición a y las precedidas por con (según demuestran los ejemplos de (21-23)), suele ser más frecuente que no exista doblete (ejemplos (24)-(26)). De ello se deduce que el grado de cohesión de los elementos que integran la cláusula ha llegado a ser tal que ésta se ha especializado semánticamente con una interpretación que queda lejos de la suma de los sentidos de los elementos que la integran.

- (21) a. Lo discutían a puerta cerrada
- b. Lo discutían con la puerta cerrada

- (22) a. Lo haría a ojos cerrados
b. Lo haría con los ojos cerrados
- (23) a. Atracaron el banco a cara descubierta
b. Atracaron el banco con la cara descubierta
- (24) a. Luchaban a brazo partido
b. #Luchaban con el brazo partido
- (25) a. Lloraba a moco tendido
b. *Lloraba con el moco tendido
- (26) a. El ciclista bajó la cuesta a tumba abierta
b. #El ciclista bajó la cuesta con la tumba abierta

3. La preposición a y el proceso de marca de Caso

A diferencia de lo que ocurría en las construcciones estudiadas en el capítulo anterior, cuya preposición podía parafrasearse fácilmente mediante el verbo tener, las locuciones objeto de este estudio se resisten a encajar en el mismo molde. Así lo sugieren los ejemplos de (27).

- (27) a. Luchaban a mano armada
Luchaban "teniendo la mano armada"

- b. Lo mató a sangre fría
Lo mató "teniendo la sangre fría"
- c. Atracaron el banco a cara descubierta
Atracaron el banco "teniendo la cara descubierta"
- d. Anunciaba la mercancía a grito pelado
*Anunciaba la mercancía "teniendo el grito pelado"
- e. Se tomó una aspirina a palo seco
*Se tomó una aspirina teniendo el palo seco, etc.

En una primera aproximación a los hechos reseñados en (27) podría suponer que la poca fluidez y elegancia de las paráfrasis es consecuencia directa del carácter fosilizado de las construcciones que, a menudo, adquieren un valor traslaticio. Combinada con esta primera hipótesis, va a suponerse también que la dificultad de hallar paráfrasis está en correlación con el valor atemático de la preposición involucrada⁶. Además de la evidencia que nos proporcionan los ejemplos de (27), puede implementarse empíricamente esta suposición con argumentos como los que siguen:

1) El estatus básico de una preposición puede quedar corroborado si, cuando se coordinan dos SPs, puede elidirse la preposición en el segundo de ellos. A tenor de lo que ocurre en (28) la preposición con -como era de esperar- tiene entidad básica⁷.

(28) a. Regresó del colegio con un ojo a la funerala y a la chaqueta rota

- b. Te ganaría incluso con las manos atadas a la espalda y e una pierna escayolada
- c. Te esperaremos con la comida hecha y e la mesa puesta

Quando la preposición implicada es a (o en o de), la aplicación de este procedimiento arroja un resultado agramatical.

- (29) a. "La luna me gusta más cuando está en cuarto creciente o e cuarto menguante
- b. *Lo discutían a voz en grito y e puerta cerrada
 - c. *El ciclista bajó la cuesta a tumba abierta y e campo traviesa

2) Otro tipo de argumento en favor de la diferencia de la preposición con y la preposición a en este tipo de construcciones, queda ilustrado en la secuencia (30a):

- (30) a. 'Eligieron presidente a puerta cerrada y con la ventana abierta
- b. Eligieron presidente a puerta cerrada
 - c. Eligieron presidente con la ventana abierta

la secuencia anterior es agramatical puesto que se han coordinado dos SPs cuyas preposiciones tienen una actuación completamente distinta. En a puerta cerrada, la preposición se amalgama al segmento que la sigue, formando un "bloque semántico compacto", paralelo funcionalmente a una determinación adverbial

(compárense a este respecto las oraciones de (31)). La preposición con, en cambio, introduce un segmento cuyo valor es similar al aportado por un complemento predicativo tal como demuestra el contraste de (32).

(31) a. Eligieron Papa a puerta cerrada y secretamente

b.*Eligieron Papa a puerta cerrada y sentados en cómodos butacones

(32) a. Eligieron Papa con las ventanas abiertas y sentados en cómodos butacones

b.*Eligieron Papa con las ventanas abiertas y secretamente

Lo que se acaba de decir tiene una trascendencia sintáctica obvia, que la tradición gramatical ha venido machacando insistentemente: los adverbios modifican al verbo, en tanto que los complementos predicativos³ se refieren a la vez al verbo y al sujeto¹⁰. Traducido en los términos dictados por la teoría asumida en este trabajo, debería decirse que construcciones como con la ventana abierta son predicaciones secundarias y tienen, por tanto, la capacidad de asignar un papel θ a su sujeto. El argumento externo o sujeto de estos predicados secundarios es la categoría vacía PRO por los motivos que se indican en el apartado 5.2. del capítulo IV.

(33) pro_i eligieron Papa [PRO_i [con la ventana abierta]]

A diferencia de lo que ilustra la representación de (33), las construcciones adverbiales como a puerta cerrada no pueden justificar temáticamente una posición de sujeto, puesto que no son predicados secundarios.

3) La confirmación de la diferencia entre la preposición a y la preposición con en las construcciones absolutas puede obtenerse también a partir de contrastes como el siguiente:

- (34) a. En esta empresa están muy/ extremadamente/ casi con el agua al cuello
b. La pizza le gusta especialmente con mucho queso encima''

- (35) a.*Lloraba especialmente a moco tendido
b.*Le operaron extremadamente a corazón abierto

La preposición a no puede acompañarse de especificadores puesto que es un mero marcador de Caso desprovisto de entidad temática, en tanto que la preposición con, de carácter básico, puede saturar la proyección Especificador de su proyección'².

Ejemplos como (36a) y (37a) no representarían un problema para lo que se ha dicho anteriormente. El especificador muy no incidiría sobre la preposición a sino sobre el valor adverbial de a puerta cerrada o a cámara lenta en conjunto. Obsérvese a este respecto el paralelismo que ilustran los pares de ejemplos siguientes:

(36) a. Eligieron presidente [muy [a puerta cerrada]]

b. Eligieron presidente [muy [secretamente]]

(37) a. Pasaron la película [muy [a cámara lenta]]

b. Pasaron la película [muy [lentamente]]

4) Otro tipo de argumento que pretende dar cuenta del tipo de papel que desempeña la preposición a en estas construcciones reside en el comportamiento peculiar del elemento nominal que sigue a la preposición. Este, a diferencia del SN precedido por con, no puede ser ni pronominalizado ni substituido por una partícula interrogativa.

(38) a. Le operaron a *eso/ corazón abierto

b. Se acordó del asunto a *él/ *ti /toro pasado

(39) a. Con él/ Contigo enfermo, se fue al teatro

b. Con esto arreglado, ya podemos proseguir la marcha.

(40) a. ¿Le operaron a *qué /corazón abierto?

b. ¿Se acordó del asunto a *qué/ *quién /toro pasado?

(41) a. ¿Apareció con qué roto?

b. ¿La pizza le gusta con qué encima?

La diferencia no es sólo atribuible al carácter fosilizado de la construcción, sino que es un claro indicio del estatus categorial

del sujeto de las cláusulas. Si se asume que los pronombres, último reducto en español donde el Caso tiene manifestación morfológica, son equivalentes a Sintagmas Determinantes, es decir, a SNs más la proyección SDet, en (38) y (40) la pronominalización no es factible porque los segmentos nominales corazón y toro no se hacen acreedores de una marca de Caso a causa de su inespecificación.

En estudios recientes, entre los que destaca Belletti con sus artículos de (1987) y (1988), se ha propuesto que existe una correlación entre la determinación e indeterminación de un SN y la modalidad de Caso asignado. Al parecer, concluye Belletti, los SNs que carecen de artículo tienden a exigir Caso Inherente del núcleo que los marca- θ , en tanto que los SNs con artículo exigen la asignación de Caso estructural, independiente, en consecuencia, de la asignación de papel- θ . Nótese que la hipótesis de Belletti nos conduciría a una conclusión no deseada para las construcciones precedidas por la preposición a; a saber, que el sujeto debería recibir Caso Inherente de la preposición¹³. Recuérdese que en una configuración de Caso Inherente el asignador de Caso y el de papel- θ deben coincidir; cosa que evidentemente no ocurre en un ejemplo como (34), ya que el Caso lo asigna la preposición y el papel- θ o interpretación semántica procede del predicado perdido.

(42) [_{SP} a [_{O.R} [_{SN} fondo] [_{SAD} perdido]]]

| _____ ↑ ↑ _____ |

Caso papel- θ

anterior se deduce que la predicación no va ligada indefectiblemente a la presencia de un sujeto especificado¹⁴. Pueden existir sujetos sin determinante siempre que las condiciones estructurales, particularmente la asignación de Caso lo permitan. Contrástense a este respecto ejemplos como (45) con los de (46)¹⁵.

(45) a. Hay [niños fuera]

b. a [toro pasado]

(46) a. *Hay [los niños fuera]

b. *a- [-l toro pasado]

La indeterminación de los sujetos de las cláusulas precedidas por la preposición *a* no implica que se asigne Caso Inherente¹⁶, sino que es una consecuencia directa del carácter fosilizado y no productivo de esta construcción, que afecta a la transmisión del Caso Estructural de la preposición al núcleo del SN utilizando como mediador al Determinante.

**Notas al apéndice
(Capítulo IV)**

1. Sobre la cuestión de la productividad cabría hacer algunos matices puesto que resulta obvio que construcciones como a corazón abierto o a cámara lenta/ rápida no son patrimonio de tiempos muy alejados sino que se han creado recientemente. En todo caso, la formación analógica de nuevos enunciados está vetada, como se demostrará en el apartado 2.

2. Se incluyen las categorías funcionales SAsp y SConc por analogía a la estructura que se ha presentado en el capítulo IV para construcciones similares. Su operatividad será demostrada más adelante.

3. La aplicación de esta prueba queda severamente restringida por la dificultad de encontrar SNs indeterminados.

4. Recuérdense los argumentos aducidos en el capítulo I para identificar la aspectualidad de signo perfectivo.

5. En las cláusulas precedidas por la preposición a, el aspecto perfectivo del predicado no parece ser una característica irrenunciable como en el caso de las construcciones precedidas por la preposición con. Si se han clasificado de manera correcta enunciados como a ciencia cierta, a fuego lento, etc., debe tenerse en cuenta que contienen predicados de signo -perfectivo. este hecho podría atribuirse al carácter fosilizado de estos sintagmas.

6. Resulta muy difícil garantizar el valor totalmente atemático de la preposición a en estas construcciones. Si la preposición con tiene un correlato semántico en el verbo tener, podría decirse que la preposición a tiene un valor parecido al del verbo haber en construcciones existenciales como (i). Obviamente debe desecharse la lectura no predicativa, la que no es compatible con la pronominalización propuesta en (ii).

- (i) a. hay banderas desplegadas
- b. hay niños fuera
- c. hay vino frío

- (ii) a. las hay desplegadas
- b. los hay fuera
- c. lo hay frío

que modifican a la vez al sujeto, como si se tratase de un atributo, y al verbo, a modo de un adverbio, resulta pertinente mencionar la nomenclatura *adjetivos adverbiales* propuesta por Marta Luján (1980) que da cuenta de este carácter híbrido.

10. El complemento predicativo puede referirse también al complemento directo, sin embargo éste no es el caso de ninguno de los ejemplos que utilizamos en la demostración.

11. Debe tenerse en cuenta a la hora de valorar los ejemplos de (34) que resulta muy difícil encontrar especificadores del SP, a diferencia de lo que ocurre con el SN.

12. Sintagmas como reunión familiar poseen dos interpretaciones, una en la que se supone que la reunión ha sido amigable y distendida y otra en que el adjetivo familiar actúa como un argumento, puesto que designa a los participantes de un proceso. En esta segunda interpretación, I. Bosque (comunicación personal) presupone que la morfología derivativa adjuntada al lexema familia actúa como una especie de marcador de Caso. Obsérvese que las preposiciones marcadoras de Caso cumplen el mismo cometido y temáticamente tienen el mismo carácter endeble que las desinencias morfológicas de las que se acaba de hablar. Quizá no resultase descabellado hablar - y en algunos puntos de esta tesis se ha suscrito esta opinión - de un proceso de prefijación al aludir a la adjunción de una preposición marcadora de Caso a un nombre, sobre todo si éste aparece inespecificado. Las consecuencias que se derivarían de esta hipótesis serían múltiples pero quizá la más importante sería que el resultado categorial de "prefijar" un nombre mediante una preposición marcadora de Caso no sería un SP sino un SN. Informalmente:

(1) {OR [SN a+marchas] [forzadas]}

Nótese que este modo de ver las cosas permite explicar de forma elegante la imposibilidad de hallar especificadores para las preposiciones marcadoras de Caso. No pueden acompañarse de modificadores puesto que no son el núcleo de una proyección SP y no existe, por lo tanto, una posición de Especificador.

13. Cosa harto difícil, ya que se ha asumido que la preposición a no tiene valor temático, o lo tiene menguado.

14. Como se demuestra también en el capítulo III a propósito de casos como un tonto de vecino.

15. Recuérdese que se ha mencionado que el verbo haber en su interpretación existencial resulta un correlato temático aproximado a la preposición a.

16. En J. Guéron (1986) se estudia el verbo avoir en su lectura no existencial y se propone una estructura que contiene una *oración reducida*.

CONCLUSION

"Torres: ¿Qué me daréis y diré que, con lo que avéis dicho, estoy ya un poco aficionado a la gramática, y me va ya pareciendo bien."

(Juan de Valdés)

Conclusión

En este trabajo se ha intentado probar la eficacia descriptiva de la teoría de las *oraciones reducidas*. Dicha teoría fue propuesta con la finalidad de analizar de manera unitaria los casos de atribución y los complementos predicativos, que habían sido tratados de forma dispersa a lo largo de la tradición gramatical.

La teoría de las *oraciones reducidas* basa su operatividad en la relativización del concepto sujeto. Cualquier categoría léxica puede tener sujeto siempre que el contexto proporcione las condiciones semántico-estructurales para poder interpretarlo del modo adecuado. El sujeto junto con su predicado secundario constituye un dominio oracional defectivo, puesto que no va asociado a los rasgos de flexión verbal, patrimonio exclusivo de los verbos conjugados. El sintagma complejo que contiene esta predicación, la *oración reducida*, tiene la misma naturaleza categorial que el predicado en él incluido.

A la luz de este marco teórico se han examinado una serie de fenómenos como, por ejemplo, los predicados secundarios indirectos (capítulo II), las construcciones nominales atributivas y los SAs

que incluyen una predicación cuantificada (capítulo III) así como las construcciones preposicionales absolutas (capítulo IV). A partir de un examen pormenorizado de estas manifestaciones formales de una relación predicativa puede asumirse que:

1) La teoría de las *oraciones reducidas* en su versión ortodoxa (tal como aparece planteada en Williams (1980), Chomsky (1981) y Stowell (1981) y (1983)) no puede asumir estos casos de predicación secundaria. Hace falta un ajuste de sus mecanismos predictivos, sobre todo en lo que concierne a la importancia del signo aspectual del predicado secundario.

2) La inclusión de categorías funcionales como vértice superior de la *oración reducida*, inclusión que no modifica substancialmente el proceso de *legitimación* del sujeto de la predicación secundaria, permite simplificar de manera considerable las restricciones seleccionales impuestas por el núcleo regidor a la predicación secundaria. No se selecciona un SP, un SAdj o un SV con sujeto, sino un dominio oracional activo desde un punto de vista aspectual, un SAsp.

3) El Sintagma Cuantificador que aparece en las construcciones nominales estudiadas en el capítulo III, que permite explicar la inversión del orden sujeto-predicado secundario, es una categoría opaca que neutraliza la actividad aspectual de la predicación secundaria.

4) Se ha asumido comúnmente que la predicación va ligada a la presencia de un sujeto determinado; sin embargo, en algunos de los casos examinados en este trabajo esta condición no se cumple. La ausencia de determinación en el sujeto no implica, a nuestro parecer, que la relación predicativa con un predicado secundario quede bloqueada, sino que el tipo de Caso asignado a este sujeto es distinto puesto que no se utiliza la posición de especificador para transmitirlo.

En resumen, cualquier manifestación categorial puede actuar como predicado secundario siempre que posea, por naturaleza o por adquisición (vid. capítulo II), una marca aspectual de signo perfectivo. Esta condición sólo se ve alterada, en ocasiones, cuando la predicación secundaria tiene carácter argumental (vid. capítulo II). Un SN (con o sin determinante) podrá interpretarse como el sujeto de una predicación secundaria si éste le asigna *papel θ* en la *Estructura Profunda* y el contexto le proporciona un elemento regidor (de carácter básico o inserido) que le otorgue una marca de Caso Nominativo (capítulo II), Acusativo (capítulo II), Genitivo (capítulo III) u Oblicuo (capítulo IV).

BIBLIOGRAFIA

Bibliografía

- Abney, S. (1986) *Functional Elements and Licensing*. Conferencia presentada en el GLOW 1986, Girona.
- (1987) *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*. Tesis doctoral, M. I. T.
- Akmajian, A. (1977) "The Complement Structure of Perception Verbs in an autonomous Syntax Framework", Culicover - Wasow - Akmajian eds. (1977). 427-460
- Alarcos, E. (1970) *Estudios de gramática funcional del español*. Madrid, Gredos.
- Alcina, J. - J.M. Blecua (1975) *Gramática española*. Barcelona, Ariel.
- Alinei, M. (1971) "Il tipo sintagmatico quel matto di Giorgio", Medici-Simone (eds.) *Atti del convegno internazionale di studi (Roma, 29-30 novembre 1969)*. Roma, ed. Bulzoni.

- Alonso, A. (1967) *Estudios Lingüísticos (temas españoles)*.
Madrid, Gredos.
- Alonso, A. - P.H. Ureña (1944) *Gramática castellana*. Buenos
Aires, Losada.
- Anderson, M. (1985) "Prenominal Genitive NPs", *The Linguistic
Review*, 3. 1-24.
- Aoun, J. (1984) *The Formal Nature of Anaphoric Relations*.
Cambridge, Mass., M.I.T. Press.
- Aoun, J. - D. Sportiche (1983) "On the Formal Theory of
Government", *The Linguistic Review*, 2. 211-236.
- Authier, J.-M. (1989) "Arbitrary null objects and unselective
binding", Jaeggli-Safir (eds.) *The Null Subject Parameter*.
Dordrecht, Reidel.
- Baker, M. (1988a) *Incorporation*. Chicago, The University of
Chicago Press.
- (1988b) "Theta Theory and the Syntax of Applicatives in
Chichewa", *Natural Language and Linguistic Theory* 6. 353-
389.
- Badia, A.M. (1962) *Gramática catalana*. Madrid, Gredos.

- Bally, Ch. (1932) *Linguistique générale et linguistique française*. Paris, Leroux.
- Barrenechea, A. - M. Manacorda de Rosetti (1971) *Estudios de gramática estructural*. Buenos Aires, Paidós.
- Bartra, A. (1988) "Reflexions sobre els pronoms febles predicatius", *Actes del vuitè Col.loqui internacional de llengua i literatura catalanes/I*. Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat. 189-200.
- Belletti, A. (1982) "Morphological Passive and PRO-DROP: The impersonal Construction in Italian", *Journal of Linguistic Research*, 2, 4. 1-34.
- (1983) "Frase Ridotte Assolute", *Rivista di Grammatica Generativa*, 1. 3-32.
- (1988a) "The Case of Unaccusatives", *Linguistic Inquiry*. 19, 1. 1-34.
- (1988b) *Generalized Verb Movement. On Some Differences and Similarities between Italian and French*. Conferencia presentada en el GLOW 1988, Budapest.

- Belletti, A - L. Rizzi (1981) "The Syntax of 'ne': Some Theoretical Implications", *The Linguistic Review*, 1. 101-137.
- Belletti, A. - L. Rizzi (1988) "Psych-verbs and θ -Theory", *Natural Language and Linguistic Theory* 6, 3. 291-352.
- Belletti, A. - L. Brandi - L. Rizzi eds. (1981) *Theory of Markedness in Generative Grammar . Proceedings of the 1979 GLOW Conference*. Pisa, Scuola Normale Superiore di Pisa.
- Bello, A. (1847) *Gramática de la lengua castellana*. Buenos Aires, Sopena.
- Benveniste, E. (1966) *Problèmes de linguistique générale*. Gallimard, Paris.
- Beukema, F. (1984) "Small Clauses and Free Adjunts", Bennis- van Lesien Kloecke (eds.) *Linguistics in the Netherlands*, Dordrecht, Foris.
- Beukema, F. - T. Hoeskstra (1984) "Extractions from with- constructions" *Linguistic Inquiry*, 15,3. 689-698.
- Bolinger, D. (1967) "Adjectives in English: attribution and predication", *Lingua*, 18. 1-34.

Bolkestein - de Groot- Mackenzie (eds.) (1985) *Predicates and Terms in Functional Grammar*. Dordrecht, Foris Publications.

Bonet, E. (1989) *Postverbal subjects in catalan*. ms. M.I.T.

Bonet, S. - J. Solà (1987) *Sintaxi generativa catalana*.
Barcelona, Enciclopèdia catalana

Bordelois, I. (1986) *Generative Studies in Spanish Syntax*.
Dordrecht, Foris.

Borer, H. (1983) *Parametric Syntax: Case Studies in Semitic and Romance Languages*. Dordrecht, Foris.

----- (1986) "I-Subjects", *Linguistic Inquiry* 17, 3.

Bosque, I (1980) *Problemas de morfosintaxis*. Madrid, Editorial de la Universidad Complutense.

----- (1985) "Sobre las oraciones recíprocas en español"

----- (1989a) *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid, Editorial Síntesis.

----- (1989b) *Sobre el aspecto en los adjetivos y en los participios*. ms.

- (1989c) *Los adjetivos de relación y la teoría temática*.
Ponencia presentada en el XIX Simposio de la Sociedad
Española de Lingüística, Salamanca.
- Bosque, I. y J.C. Moreno (1988) *Las construcciones con lo y la
denotación del neutro*. ms.
- Bouchard, D. (1987) "A Few remarks on Past Participle
Agreement", *Linguistics and Philosophy*, 10. 449-474.
- Brucart, J. M^a (1987a) *La elisión sintáctica en español*.
Bellaterra, Publicaciones de la Universitat Autònoma de
Barcelona.
- (1987b) "Sobre la representación sintáctica de las
estructuras coordinadas", *Revista española de lingüística*,
17, 1. 105-129.
- (1987c) "La elipsis parcial", Demonte-Fernández Lagunilla
(eds.) *Sintaxis de las lenguas romances*, Madrid, El
arquero. 291-328.
- Brucart, J. M^a - Ll. Gràcia (1986) "I sintagmi nominali senza
testa: Uno studio comparato", *Rivista di grammatica
generativa*, 11. 3-32.

- Burzio, L. (1981) *Intransitive verbs and Italian Auxiliaries*.
Tesis doctoral M.I.T., Cambridge, Mass.
- (1986) *Italian Syntax: A Government-Binding Approach*.
Dordrecht, Reidel.
- Campos, H. (1986) "Indefinite object drop", *Linguistic Inquiry*,
17. 354-359.
- Cano, R. (1982) "Sujetos con preposición y otras cuestiones
conexas" *Revista de Filología Española* LXII. 211-258.
- Chomsky, N. (1957) *Syntactic Structures*. The Hague, Mouton.
- (1965) *Aspects of the Theory of the Syntax*. Cambridge,
Mass., M. I. T. Press.
- (1970) "Remarks on Nominalization", Jacobs - Rosenbaum
eds. (1970) *Readings in English Transformational Grammar*.
The Hague, Mouton.
- (1981) *Lectures on Government and Binding*. Dordrecht,
Foris.
- (1982) *Some Concepts and Consequences of the Theory of
Government and Binding*. Cambridge, Mass. M. I. T. Press.

----- (1986a) *Knowledge of Language. Its Nature, Origin and Use.*
New York, Praeger.

----- (1986b) *Barriers.* Cambridge, Mass., M.I.T. Press.

----- (1988) *Language and Problems of Knowledge: The Managua Lectures.* Cambridge, Mass., M.I.T. Press.

----- (1989) *Some Notes on Economy of Derivation and Representation.* ms. M.I.T.

Chung, S. - J. McCloskey (1987) "Government, Barriers and Small Clauses in Modern Irish", *Linguistic Inquiry* 18, 2.

Cinque, G. (1980) "On Extraction from NP IN Italian", *Journal of Italian Linguistics* 5. 47-99.

----- (1981) "Sulla nozione di soggetto di sintagma nominale in italiano", *Cultura Neolatina* 41. 555-70.

Contreras, H. (1978) *El orden de palabras en español.* Madrid, Cátedra.

----- (1987) "Small Clauses in Spanish and English", *Natural Language and Linguistic Theory* 5,2.

- Corrales, C. (1978) "Sobre el sujeto con preposición", *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, 2.
- Couquaux, D. (1981) "French Predication and Linguistic Theory", May - Koster eds. (1981), Dordrecht, Foris Publications.
- Cuervo, R. (1953) *Diccionario de construcción y régimen de la lengua castellana*. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo.
- Davidson, D. (1980) *Essays on Action and Events*. Oxford, Clarendon Press.
- Demonte, V. (1986) "Predication and passive", Bordelois, Contreras y Zagana (eds.) *Generative studies in spanish syntax*. Dordrecht, Foris.
- (1987) "C-command, prepositions and predication" *Linguistic Inquiry*, 18. 147-157.
- (1988) "Remarks on secondary predicates: C-command, extraction and reanalysis". *The Linguistic Review*, 6. 1-39.
- (1989) *Teoría sintáctica: De las estructuras a la recepción*. Madrid, Síntesis.
- (1990) *Temporal and aspectual constraints on predicative* AP'S. Ms.

- Demonte, V - M. Fernández Lagunilla (eds.) (1987) *Sintaxis de las lenguas románicas*. Madrid, El arquero.
- Dik, S.C. (1968) *Coordianation*, Amsterdam, North Holland.
- Dowty, D. (1972) "Temporally restrictive Adjectives", Kimball (ed.) (1972). 51 - 61.
- Eguren, L. (1988) *Sintaxis de la frase nominal. La hipótesis de la frase determinante*. tesis doctoral inédita. Universidad de Valladolid.
- Emonds, J. (1985) *A Unified Theory of Syntactic Categories*. Dordrecht, Foris.
- Fabra, P. (1956) *Gramàtica catalana*. Barcelona, Teide.
- Fernández Lagunilla, M. (1983) "El comportamineto de un con sustantivos y adjetivos en función de predicado nominal.. Sobre el llamado un enfático", *Serta Philologica F. Lázaro Carreter*, Madrid, Cátedra. 195-208.
- Fernandez Ramírez, S. (1986) *Gramática española*. Arco-Libros, Madrid.

- Fillmore, Ch. (1968) "The Case for Case", Bach - Harms eds.
Universals of Linguistic Theory. New York, Holt, Rinehart
 and Winston.
- Fukui, N. (1986) *A Theory of Category Projections and its
 Applications. tesis doctoral MIT.*
- Fukui, N. - M. Speas (198) "Specifiers and Projection" en
 Fukui, Rapoport, Sagey (eds.) *MIT Working papers in
 Linguistics*. vol. 8. Cambridge, Mass., MIT Press.
- García Fajardo, J. (1985) *EL sentido de los sintagmas nominales
 y los tipos de predicación*. México. D.F., Instituto
 Nacional de Antropología e Historia.
- Gili-Gaya, S. (1943) *Curso superior de gramática española*.
 Madrid, Bibliograf.
- Giorgi, A. (1987a) "The Notion of Complete Functional Complex;
 Some Evidence from Italian", *Linguistic Inquiry*, 18,3. 511-
 518.
- Giorgi, A. (1987b) "La noción adecuada de *mando-cy* la teoría del
 ligamiento: pruebas a partir de los SSNN. Demonte -
 Fernández Lagunilla (eds.) (1987). 356 - 370."

- Giorgi, A. - G. Longobardi (1989) *The Syntax of Noun Phrases*.
aparecerá en Cambridge University Press.
- Gili Gaya, S. (1943) *Curso superior de sintaxis española*.
Barcelona, Bibliograf.
- Gràcia, L. (1990) *La teoria temàtica*. Bellaterra, Publicaciones
de la Universidad Autònoma de Barcelona.
- Graffi, G. (1987) "Soggetto strutturale e soggetto tematico",
*Ipotesi e applicazioni di teoria linguistica dal XIII
incontro de Grammatica generativa*. P. Cordin (ed.), Trento.
117 - 133.
- Grimshaw, J. (1989) *Argument Structure*. ms. Brandeis University.
- Guéron, J. (1986) "Le verbe avoir", Coopmans - Bordelois - Smith
eds.) *Formal Parameters of generative Grammar II, Going
Romance*. Dordrecht, IGG Printing.
- Gutiérrez, S. (1986) *Variaciones sobre la atribución*.
Universidad de León.
- Hernanz, Ma. L. (1982) *El infinitivo en español*. Bellaterra,
Publicaciones de la UAB.

----- (1988a) "En torno a la sintaxis y a la semántica de los complementos predicativos en español", C. Sánchez - A. Suñer (eds.) (1988) *Estudi general*, 8. 7 - 27.

----- (1988b) *En torno a los sujetos arbitrarios de segunda persona del singular. ms. UAB. aparecerá en Garza - Demonte (eds.) Estudios de Lingüística de España y de México*

Hernanz, M^a. L. - J. M^a. Brucart (1987) *La sintaxis*. Barcelona, Ed. Crítica.

Higginbotham, J. (1983) "Logical Form, binding and nominals", *Linguistic Inquiry* 14. 395-420.

----- (1985) "On semantics", *Linguistic Inquiry*, 16. 547-594.

Hoekstra, T. (1988) "Small clause results", *Lingua*, 74. 101-139.

Hornstein, N. - D. Lightfoot (1987) "Predication and PRO", *Language*, 63, 1. 23-52.

Jackendoff, R. (1972) *Semantic interpretation in generative grammar*. Cambridge, Mass., M. I. T. Press.

----- (1977) *X' Syntax*. ^mCambridge, MIT Press.

Jaeggli, O. (1982) *Topics in Romance Syntax*. Dordrecht, Foris.

- (1986) "Passive", *Linguistic Inquiry*, 17. 587-622.
- (1986) "Arbitrary Plural Pronominals", *Natural Language and Linguistic Theory*, 4. 43 - 76.
- Kayne, R. (1975) *Syntaxe du Français*. Paris, Editions du Seuil.
- (1984) *Connectedness and binary branching*. Dordrecht, Foris.
- (1985) "l'accord du participe passé en français et en italien", *Modèles Linguistiques* 7, 1. 73-89.
- Kimball, J.P. (ed.) (1972) *Syntax and Semantics*. Vol. 4. New York, Academic Press Inc.
- Kitagawa, Y. (1986) *Subject in Japanese and English*. Tesis doctoral, Universidad de Massachusetts, Amherst.
- Koopman, H. (1984) *The syntax of verbs: from verb movement rules in the Kru Languages to Universal Grammar*. Dordrecht, Foris.
- Koopman, H. - D. Sportiche (1988) *Subjects*. Ms. UCLA.
- Koster, J. (1984) "On binding and control", *Linguistic Inquiry*, 15. 417-60.

- Kratzer, A. (1988) *Stage-level and individual-level Predicates*. Ms.
University of Massachusetts at Amherst.
- R. Lapesa (1961) "Sobre las construcciones Con sola su figura,
Castilla la gentil y similares", *Ibérica*, III. 82-95.
- (1962) "Sobre las construcciones el diablo del toro, el
bueno de Minaya, ¡Ay de mí!, ¡Pobre de Juan!, Por malos de
pecados", *Filología*, VIII. 169-184.
- (1970) "El artículo con calificativos o participios no
adjuntos", *Phonétique et Linguistique romanes*, II. 78-86.
- Larson, R. (1988) "on the Double object constructions", *Linguistic*
Inquiry, 19. 335 - 392.
- Lasnik, H. - M. Saito (1984) "On the nature of proper government",
Linguistic Inquiry 15. 235-289.
- Lasnik, H. - J. Uriagereka (1988) *A course in GB syntax: Lectures*
on binding and empty categories. Cambridge, Mass., MIT Press.
- Lenz, R. (1935) *La oración y sus partes*. Madrid.
- Lipski, J. (1978) "The use of the indefinite article", *Hispania*,
61. 105-109.

- Lightfoot, D. (1983) *The Language Lottery*. Cambridge, MIT Press.
- Lombard, A. (1931) "Li fel d'anemis. Ce fripon de valet", *Studier i modern Sprakretenskap utgivna av. Nyfilologiska sällskapet i Stockholm*, XI. 149-215.
- Lorenzo, E. (1971) "sobre los verbos de cambio", *Filología Moderna*, X. 173 - 197.
- Luján, M. (1980) *Sintaxis y semántica del adjetivo*. Madrid, Cátedra.
- Manzini, R. (1983) "On Control and Control Theory", *Linguistic Inquiry*, 14. 421 - 446.
- May, R. - J. Koster (eds.) *Levels of Syntactic Representation*. Dordrecht, Foris.
- Meyer-Lüdke, W. (1900) *Grammaire des langues romanes*. Vol. III.
- Miguel, E. de (1990) *El aspecto verbal en una gramática generativa del español*. Tesis doctoral UAM.
- Milner, J-C (1978) *De la syntaxe a l'interprétation, quantités insultes, exclamations*. Paris. Editions du Seuil.
- (1982) *Ordres et raisons de langue*. Paris, Editions du Seuil.

- Napoli, D.J. (1988) "On Predication and Identity within NP's",
Birdsong - Montreuil (eds.) *Advances in Romance Linguistics*.
Dordrecht, Holland.
- (1989) *Predication Theory*. Cambridge, Cambridge University
Press.
- Navas Ruíz, R. (1977) *Ser y estar. El sistema atributivo del
español*. Salamanca, Ediciones Almar.
- Nebrija, A. de (1495) *gramática de la lengua castellana*. Madrid,
Ed. de Antonio Quilis (1986).
- Mc Nulty E. (1988) *The syntax of adjunct predicates*. Tesis doctoral,
Universidad de Connecticut.
- Pesetsky, D. (1982) *Paths and categories*. Tesis doctoral, MIT
- Picallo, C. (1984) "The inflection Node and the Null Subject
Parameter", *Linguistic Inquiry*, 15. 75 - 102.
- (1985) *Opaque Domains*. Tesis doctoral CUNY.
- Pollock, J-Y (1989) "Verb Movement, Universal Grammar, and the
Structure of IP", *Linguistic Inquiry*, 20, 3. 365- 424.

- Porroche, M. (1988) *Ser, estar y verbos de cambio*. Salamanca, Arco Libros.
- Olsson, K. (1976) *la construction V + Object direct + complément prédicatif en français*. Univ. de Estocolmo.
- Radford, A. (1981) *Transformational syntax*. Cambridge, Cambridge University Press.
- (1988) *Transformational Grammar*. Cambridge. Cambridge University Press.
- Raposo, E. (1986) "On the null object in European Portuguese", Jaeggli-Silva Corvalán (eds.) *Studies in Romance Linguistics*. Dordrecht, Foris. 373-390.
- (1987a) "Case Theory and Infl-to-Comp: The inflected infinitive in European Portuguese", *Linguistic Inquiry*, 18. 85-110.
- (1987b) "Romance infinitival clauses and Case Theory", Neidle - Núñez Cedeño (eds.) *Studies in Romance Languages*. Dordrecht, Foris.
- Real Academia Española (1931) *Gramática de la lengua española*. Madrid, Espasa - Calpe.

- (1973) *Esbozo de una nueva gramática de la lengua castellana*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Reinhart, T (1976) *The Syntactic Domain of Anaphora*. Tesis doctoral MIT.
- Renzi, L. (ed.) (1988) *Grande Grammatica italiana di consultazione*. Vol. I. Bologna. Il Mulino.
- van Riemsdijk, H. (1978) *A case study on syntactic markedness: The binding nature of prepositional phrases*. Dordrecht, Foris.
- van Riemsdijk, H. - E. Williams (1986) *Introduction to the theory of grammar*. Cambridge, Mass. M.I.T. Press.
- Rigau, G. (1988) "Strong Pronouns", *Linguistic Inquiry*, 19. 303-311.
- (1989) "Predication holistique et sujet nul", *Revue des Langues Romanes*, XCIII, 2. 201-221.
- Rivero, M^a L. (1980) "Theoretical implications of the syntax of left-branch modifiers in spanish", *Linguistic Analysis* 6, 4. 407-461.

- Rizzi, L. (1982) *Issues in Italian syntax*. Dordrecht, Foris.
- (1986) "Null Objects in Italian and the Theory of *pro*",
Linguistic Inquiry, 16. 467-558.
- Roberts, I. (1985) The Representation of Implicit and
 Dethematized Subjects. thesis doctoral, University of
 Southern California.
- Rodríguez, B. (1982) "l'attribut en Espagnol; Essai d'une
 description et classification fonctionnelles", *La
 Linguistique*, 18,2. 33-48.
- Roeper, T. (1987) "Implicit arguments and the head-complement
 relation", *Linguistic Inquiry* 18, 2. 267-310.
- Ross, J.R. (1967) *Constraints on variables in syntax*. Thesis
 doctoral, MIT.
- Rothstein, S (1983) *The Syntactic Forms of Predication*. Thesis
 doctoral MIT.
- Rouveret, A. - J.- R. Vergnaud (1980) "Specifying Reference to
 the subject", *Linguistic inquiry*, 11. 87-102.

- Ruwet, N. (1977) *Grammaire des insultes et autres études*.
Paris, Editions du Seuil.
- Sánchez, C. - A. Suñer (eds.) (1988) *Estudis de sintaxi*.
Girona, Publicacions de l'Estudi General de Girona.
- Siegel, M. (1983) "Problems in Preposition Stranding",
Linguistic Inquiry, 14, 1. 184-188.
- Speas, M. (1986) *Adjunctions and Projections in Syntax*. Tesis
doctoral, MIT.
- Sportiche, D. (1988) "A theory of floating quantifiers and its
corollaries for constituent structure", *Linguistic
Inquiry* 19, 3. 425-449.
- Stowell, T (1981) *Origins of Phrase Structure*. tesis doctoral
MIT.
- (1983) "Subjects accross categories", *The Linguistic
Review*, 2. 258-312.
- Suñer, A. (1985) *Predicados secundarios adjetivos*. Tesis de
licenciatura, UAB.

----- (1988) "Sujetos con preposición", Sánchez - Suñer (eds.)
Estudi General, 8. Girona. 81-112.

----- (1989) cláusulas absolutas precedidas por la preposición
a. Comunicación presentada la XIX Simposio de la Sociedad
Española de Lingüística. Salamanca, Diciembre de (1989).

----- (1990) "Características sintácticas y semánticas de los
verbos afines a lamentar", *Verba*, Anexo 32. 221 - 229.

Tenny, C. (1987) *Grammaticalising Aspect and Affectedness*.
tesis doctoral, MIT.

Torrego, E. (1984) "On Inversion in Spanish and Some of its
Effects", *Linguistic Inquiry*, 15. 103-130.

----- (1988) "Operadores en las exclamativas con artículo
determinado cuantitativo", *NRFH*, XXXVI, 1. 109-122.

Tutescu, M. (1969) "le type nominal ce fripon de valet" *Revue
de Linguistique Romane*, 33. 299-316.

Williams, E. (1975) "*Small clauses in English*", Kimball (ed.)
(1975) *Syntax and Semantics*. 249 - 273.

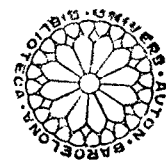
----- (1980) "Predication", *Linguistic Inquiry*, 11. 203 -238.

----- (1983) "Against *Small Clauses*", *Linguistic Inquiry*, 14.
287 - 308.

----- (1985) "PRO and subject of NP" *Natural language and
Linguistic Theory*, 3. 317-340.

Zagona, K. (1988) *Verb Phrase Syntax. A Parametric Study of
English and Spanish*. Dordrecht, Kluwer Academic
Publishers.

Zubizarreta, M.L. (1982) *On the Relationship of the Lexicon to
Syntax*. tesis doctoral, MIT.





UNIVERSITAT AUTÒNOMA
DE BARCELONA
BIBLIOTECA

REG. 200.112

SIG. REF. 125

